

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ASISTENTES:

CONCEJALA PRESIDENTA:

Ilma. Sra. D.^a Yolanda Rodríguez Martínez
(AM)

VOCALES-VECINOS:

D. Óscar Alegre Martín (PP)
D.^a Mariana Paula Arce García (AM)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D.^a María del Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez (PP)
D. Juan Escrivá Gil (C's)
D. David Fernández Pro (AM)
D.^a Verónica Gallego Obieta (AM)
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
D. Rufino Gómez Gálvez (AM)
D.^a Beni Gómez Varas (C's)
D. Marcos Manzanero Manzanas (AM)
D. Israel Mogrovejo Gil (AM)
D.^a María Cristina Marina Díez (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D.^a Yolanda Peña Moruno (AM)
D.^a Marta Ramos Marañón (AM)
D. David María Rodríguez Aranda (C's)
D.^a Leticia Rodríguez García (PSOE)
D.^a Ana María Romera Peralta (PSOE)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D.^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA SUPLENTE

D.^a M^a. Teresa Jiménez García

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Luis Alfonso Mora Arrogante

EXCUSARON SU ASISTENCIA:

Ilmo. Sr. D. Guillermo Zapata Romero (AM)
D. Ricardo Ágreda González (PP)

En Madrid, a las dieciocho horas
y cinco minutos del día 20 de
NOVIEMBRE de 2018, en la sede
de la Junta Municipal de
Hortaleza sita en la Carretera de
Canillas nº 2, de conformidad con
lo previsto en el art. 47 del R.D.
Legislativo 781/86, de 18 de abril
y 80 del Reglamento de
Organización, Funcionamiento y
Régimen Jurídico de las
Entidades Locales, se reunieron
en primera convocatoria y en
Sesión Ordinaria los miembros de
la Junta reseñados anteriormente
para conocer y resolver los
asuntos que constan en el
ORDEN DEL DIA.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues si os parece vamos empezando. Buenas tardes, bienvenidas y bienvenidos al Pleno del mes de noviembre del Distrito de Hortaleza. Y, lamentablemente, pues tenemos que volver a comenzar un mes más con un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de violencia de género. Así que si me acompañais.

(Se guarda un minuto de silencio)

Muchas gracias. Antes de comenzar con el orden del día, si alguno os extrañáis de que no esté Marian sentada a mi derecha, está con un trancazo bastante gordo en casa. Así que nos acompaña Maite, que es la Jefa del Departamento Jurídico que lo va a hacer pues igual de bien que Marian. Está un poco nerviosa de que a ver si no reconoce a los “vores” así que intentaré cada vez que os dé la palabra a algún grupo, aparte de decir el grupo municipal que es, decir el nombre para que ella lo tenga en cuenta para luego a la hora del acta, poder indexar bien. Pues cuando quieras Maite, comenzamos ya con el orden del día.

Punto 1. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de fecha 23 de octubre de 2018, por el que se cesa a D.^a Vanesa Luiña Auñón como Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid y se nombra a D.^a Verónica Gallego Obieta como Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, procediéndose a la toma de posesión de la nueva Vocal Vecina D.^a Verónica Gallego Obieta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues José Luis, si le das el micro a Verónica. Verónica Gallego Obieta, jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecina de la Junta Municipal de Hortaleza con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Verónica Gallego Obieta (Vocal Vecina AM): Yo prometo por imperativo legal.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues puedes ya acceder a tu sitio. Pasamos al siguiente punto.

Punto 2. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de fecha 5 de noviembre de 2018, por el que se cesa a D.^a Blanca Martos Peláez como Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid y se nombra a D.^a Marta Ramos Maraño como Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, procediéndose a la toma de posesión de la nueva Vocal Vecina D.^a Marta Ramos Maraño.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Marta Ramos Maraño, jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecina de la Junta Municipal de Hortaleza con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.



Marta Ramos Marañón (Vocal Vecina AM): Prometo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues bienvenida y puedes acceder a tu puesto. Siguiente punto.

Punto 3. Aprobación, en su caso, de las actas de la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018 y de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2018.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues todos los grupos habéis tenido acceso al acta, a las actas en este caso. Si... Ramón, ¿eso es que vas a intervenir? ¿Habéis visto algo? Ah, vale. Sí, sí, no. Iba a preguntar si habéis visto algo en las actas que...

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Yo no he visto, no hemos visto nada pero queríamos aprovechar este punto para felicitar por el trabajo a las dos compañeras del Grupo de Ahora Madrid que han dejado su cargo, y felicitar y dar la enhorabuena también a las compañeras que se incorporan.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muy bien. Pues sí, entiendo que también Oscar y luego te la doy a ti, Juan, si te parece.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, nos adherimos un poco a lo que ha comentado Jorge, el portavoz del Partido Socialista. Dar la bienvenida a las nuevas Vocales y agradecer tanto a Vanesa como a Blanca pues el trabajo que han venido desempeñando como Vocales del Grupo de Ahora Madrid. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Juan.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Respecto al punto del orden del día concreto, señalar que no hemos encontrado ninguna discrepancia en el acta, y creemos que refleja fielmente aquello que se debatió en el Pleno pasado.

Y respecto a los comentarios que están haciendo mis compañeros, por supuesto pues agradecer los servicios prestados y desearte la mejor de las suertes a las dos compañeras que han cesado en el puesto, y dar la bienvenida a las dos compañeras que se incorporan pues esperando poder trabajar conjuntamente con ellas en mejorar nuestro distrito y resolver problemas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yoli.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Buenas tardes a todas y a todos. Agradezco a todos los grupos que agradecen a nuestras compañeras el trabajo que han realizado. Nosotras no podíamos ser menos. Gracias a Blanca y a Vanesa por su compromiso, su sensibilidad y su dedicación al trabajo que han realizado en la vocalía vecinal. Sin duda nos han enseñado un montón y hemos compartido proyectos. Y bueno, seguro que seguiremos viéndonos por Hortaleza y trabajando juntas.



Y quería aprovechar el momento también para agradecer a la Junta Municipal y a este Pleno para que se haya vestido con motivo del 25 de noviembre y nos esté recordando, desgraciadamente, que seguimos siendo asesinadas en España y en todas las partes del mundo. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues estoy segura de que tanto a Vanesa como a Blanca les va a ir muy bien. Espero que Blanca, como se suele decir, tenga una hora cortita y que el niño o niña, porque la verdad es que no sé lo que es, que venga, que la deje dormir por lo menos al principio que es cuando más falta hace.

Y ahora ya pasamos a la votación del punto del orden del día. Iba a decir que si lo votábamos por asentimiento, si os parecía. Vale, pues quedan aprobadas las dos actas y pasamos al siguiente punto.

Aprobar las actas de la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018 y de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2018 por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 4. **Proposición n.º 2018/1169916, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando, tras la enmienda de modificación n.º 2018/1201589 presentada por dicho grupo, que la Junta Municipal de Hortaleza inste al Área de Políticas de Género y Diversidad del Ayuntamiento y a la Comunidad de Madrid, a través de las áreas competentes, y con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el próximo 25 de noviembre, para que ejerzan sus competencias en materia de prevención, detección y asistencia en violencias machistas y las amplíen en su caso, estableciendo vías de financiación más directas como establece el Pacto de Estado, y poder garantizar a las vecinas y vecinos del Distrito de Hortaleza:**

- La puesta en marcha de Unidades Integrales Forenses en una zona accesible y cercana al distrito de Hortaleza.
- La formación adecuada a docentes del distrito de Hortaleza, de forma que estén sensibilizados/as y que tengan más herramientas y capacidad para detectar violencias machistas, con el objetivo de fomentar el establecimiento de relaciones saludables y respetuosas entre las niñas y niños, y prevenir violencias en la edad adulta.



- La ampliación de los puntos de asistencia y/o acompañamiento a mujeres víctimas de violencias sexuales en Hortaleza o en una zona cercana.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muy bien, pues Ahora Madrid, eh, Mariana.

Mariana Paula Arce García (Vocal Vecina AM): Hola, buenas tardes. El 25 de noviembre, como ya todos y todas sabemos, se conmemora el Día Internacional contra la Violencia de Género. Esta convocatoria fue iniciada por el movimiento feminista latinoamericano en 1981 en conmemoración a la fecha en que fueron asesinadas las tres hermanas Mirabal. En 1999, la Asamblea General de Naciones Unidas ya emitió una declaración que define la violencia contra la mujer.

Las violencias machistas, en todas sus facetas, es una grave vulneración de los derechos humanos, basada en la desigualdad, la discriminación y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Las instituciones deben dotar a la ciudadanía de suficientes herramientas para poder trabajar coordinadamente e impedir las violencias machistas, trabajar en la detección precoz y cuando la violencia machista se esté produciendo, poder ofrecer una atención integral que asegure el acompañamiento multidisciplinar desde el momento la agresión y un seguimiento en medio plazo de la víctima.

En Hortaleza tenemos el triste honor de contar con dos asesinadas por violencia machista, por lo que faremos todos los esfuerzos por proteger a nuestras vecinas.

Por estas razones solicitamos en esta proposición tres punto que creemos que pueden ayudar a la detección y prevención de violencias machistas. La puesta en marcha de unidades integrales. El Partido Socialista llevó a la Asamblea de Madrid una proposición no de ley de las Unidades de Valoración Forense que preveía la Ley Integral contra la Violencia de Género. Además, así lo indica en el pacto de Estado. Dichas unidades siguen sin estar en marcha, y en el caso de los equipos psicosociales formados por psicólogos y trabajadores sociales, no se ha invertido ni un solo euro pese a haber estado presupuestado desde el año 2016. Pero tampoco en el 2017 ni en el 2018 hasta la fecha.

Otro punto de esta proposición es la formación adecuada a docentes, de forma que estén sensibilizados, sensibilizadas y que tengan más herramientas y capacidad para detectar las violencias machistas. Teniendo en cuenta el auge de los comportamientos machistas dentro de nuestra juventud, creemos que es indispensable que la Comunidad cumpla lo que promete, ya que en el 2017, último año finalizado, se incluyó en los presupuestos que iba a dar formación a 5.000 docentes. Al final sólo recibieron formación 287. Nos parece preocupante y muy peligroso que 4.713 docentes no hayan recibido formación para detectar, prevenir y sensibilizar frente a las violencias machistas a la población con edades tan vulnerables.



Por último, instamos a la ampliación de los puntos de asistencia a mujeres víctimas de violencias sexuales. El Ayuntamiento de Madrid va a poner en marcha el primer centro de crisis para la atención a víctimas de violencia sexual. Estará abierto 24 horas, será un centro basado en un modelo de atención integral que asegurará un acompañamiento multidisciplinar desde el momento de la agresión y un seguimiento a medio plazo. Con esta apertura, la ciudad de Madrid inicia el camino para acercarse a las recomendaciones europeas que apuntan un centro de crisis por cada 200.000 mujeres. Pero no, por esta razón no nos conformamos con ser las primeras. Es necesario ampliar los puntos de asistencia de diferentes distritos de la ciudad, para que este recurso municipal sirva para acompañar a las víctimas durante su recuperación, priorizando sus necesidades y minimizando la revictimización a la que menudo se ven expuestas en el proceso de atención médica y de denuncia, no tener que explicar su experiencia una y otra vez al ser atendidas desde el primer momento por un equipo de profesionales.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejal Presidente. Tomo la palabra para informar respecto de la propuesta, perdón, proposición de acuerdo presentada por el grupo municipal Ahora Madrid relativa a diversas acciones para la prevención, detección y asistencia en violencias machistas en nuestro distrito, redactada conforme a la enmienda de modificación presentada por dicho grupo con posterioridad.

Compartimos la preocupación y nos adherimos a la proposición presentada. Como refería nuestra diputada Patricia Reyes al respecto del pacto de Estado que se refiere en la iniciativa, la violencia de género no es un problema de las mujeres, sino de toda la sociedad. Entendemos que las medidas que se propone solicitar al Ayuntamiento y a la Comunidad van en línea con las políticas que se han fijado normativamente para la erradicación de este tipo de delitos y la protección de las víctimas, tal y como quedaron definidas a través del pacto de Estado contra la violencia de género aprobado por el Congreso de los Diputados en septiembre de 2017.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No sabía yo que esa era mi voz, oye.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Pero no suenas así, ¡eh!

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Espera que he cortado, ¡eh! Vale. Pues, Juan, continúa por favor.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Después de este breve suceso, retomo la palabra. Tal y como quedaron definidas, como decía, en el pacto de Estado contra la violencia de género aprobado por el Congreso de los Diputados en septiembre de 2017. Aprobado, por cierto, con la significativa abstención del Grupo Unidos Podemos.

Coincidimos en la conveniencia de aplicar en nuestro distrito las medidas referidas. Estas, la puesta en marcha de Unidades Integrales Forenses, la formación adecuada de docentes, de forma que estén sensibilizados y que tengan más capacidad



de detectar violencias machistas para prevenir violencias en la edad adulta, y también con la ampliación de los puntos de asistencia y acompañamiento a mujeres víctimas de violencias sexuales.

En cuanto a las vías de financiación, efectivamente, en el debate parlamentario desde Ciudadanos ya reclamábamos que se habilitase el presupuesto necesario para la aplicación de las medidas, por lo que coincidimos en la necesidad de instar a las Administraciones implicadas a que se dispongan fondos de carácter finalista y excepcional para la puesta en marcha de las medidas contempladas en el pacto de Estado. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Grupo Municipal Socialista, Leticia.

Leticia Rodríguez García (Portavoz Adjunta PSOE): Sí, buenas tardes a todas y a todos. Bueno, en primer lugar quería agradecer a Ahora Madrid que se hayan hecho eco de una iniciativa presentada por nuestros compañeros de la Asamblea de Madrid, por el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid, y que la trasladen al ámbito de Hortaleza o próximo a Hortaleza.

Como no puede ser de otra manera, vamos a votar a favor y bueno, efectivamente, son aspectos contemplados, tanto en la proposición no de ley presentada por nuestros compañeros como en el pacto de Estado contra la violencia machista, que es una política pública a la que hay que dotar de presupuesto, algo que bueno, como ha sucedido con otras leyes como puede ser la Ley de Dependencia en su día, en la Comunidad de Madrid esa dotación presupuestaria brilló por su ausencia. Entonces esperamos que la Comunidad de Madrid coja el guante, pero que vamos, que lo tendría que haber cogido hace dos o tres años, no ahora, y que abra vías de financiación orientada a los tres objetivos que aquí se plantean, tanto a nivel autonómico como inclusivo... Pues sí, quizás poner pues la puesta en marcha de Unidad Integrales Forenses cerca del distrito de Hortaleza, pues a lo mejor hay pocas. O sea que, cerca, no nos vale que sea en el distrito. Puede ser cualquier otro lugar.

Luego, el tema de los puntos de asistencia y acompañamiento a mujeres víctimas de violencias sexuales, yo he estado leyendo hoy y bueno, ahora mismo hay un centro únicamente, está en Cuatro Caminos, y ha atendido a 68 víctimas de violencia sexual realizando en total en todo el año 3.684 intervenciones, tanto de carácter social, jurídico, o psicológico, es decir, 409 al mes. Esto es claramente insuficiente teniendo en cuenta los recursos o el personal que hay en estos centros.

Entonces, al final es la Comunidad de Madrid la que nos tiene que coger el guante, al final es la Comunidad de Madrid la que tiene que establecer las vías de financiación con el apoyo, desde luego, de Podemos y del Partido Socialista en la Asamblea de Madrid, y suponemos que también de Ciudadanos. Pero bueno, la voluntad inicial es del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Y nada, nuevamente agradecer a Ahora Madrid que se hayan hecho eco de una iniciativa de nuestros compañeros. Muchísimas gracias.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Partido Popular, Gustavo.

Gustavo María Galiani López (Vocal Vecino PP): Sí, buenas tardes señoras y señores. Buenas tardes señora Concejala. Mariana, el Partido Popular va a estar siempre del lado de este tipo de iniciativas que permitan luchar contra una de las mayores lacras sociales de este siglo y de muchos siglos atrás. Eso por descontado. Quizá hemos cometido el error, y probablemente es un error endémico, de haber hecho muchos gestos y no haber tomado las medidas que realmente merece el problema. Yo, independientemente de que vais a contar con nuestro voto, como no podía ser de otra manera, y como contamos nosotros con el de todos los grupos en una iniciativa similar que llevamos justo hace un año, en la que proponíamos que se impulsara el Observatorio Municipal, en el que proponíamos también que se estableciera un plan estratégico municipal que, por cierto, habéis tardado dos años en hacer. Sé que porque estabais revisando las líneas estratégicas, los objetivos y demás, pero dos años. Dos años sin presupuesto y de todo no tenía la culpa Montoro. Yo sé que Montoro ha traído muchos problemas según vuestra versión pero, desde luego, no ese. Habéis tardado dos años en hacerlo.

Quería contestar a la compañera del Partido Socialista porque la Comunidad de Madrid sí tiene un Plan Estratégico desde 2016, que aprobó en 2015, con 270 millones de euros. No, no, matizo Leticia, matizo. Sí lo tiene con un montón de líneas y objetivos estratégicos que hay que ir atendiendo a lo largo de ese plazo de cinco años, cinco años en los que se toman medidas de todo tipo y donde hay un seguimiento y un nivel de cumplimiento anual, con una memoria anual y con un dinero destinado a diferentes líneas. No te estoy quitando la razón sino estoy matizando las palabras de lo que estabas comentando, Leticia.

Nosotros siempre vamos a estar del lado de estas iniciativas, lógicamente. De hecho, como digo, nuestra propuesta era que se impulsara el Observatorio Municipal, Observatorio Municipal que no se ha impulsado lo suficiente, y creo que sois conscientes. Y además de eso, que hubiera un plan estratégico que habéis tardados dos años en presentar y que se ha presentado por parte de la responsable hace unos meses, con 27 millones de euros...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gustavo, tienes que ir terminando.

Gustavo María Galiani López (Vocal Vecino PP): ... que no sé si es lo suficiente para un problema tan grave. Seguramente, ni lo municipal ni lo de la Comunidad de Madrid. Y terminó diciendo que vamos dando pasos, yo creo que importantes aunque no suficientes, y yo creo que, efectivamente, es un trabajo de todas las administraciones en un pacto de Estado, por cierto, de ámbito nacional en el que se sumaron todos los partidos o al que se sumaron todos los partidos con una excepción, Podemos, que es parte de Ahora Madrid. Muchas gracias.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues Mariana, dos minutos.

Mariana Paula Arce García (Vocal Vecina AM): Bueno, muchas gracias a todos los grupos porque creo que va a salir aprobada esta moción y creo que es importante que estemos juntos y juntas en esta lucha. Y me gustaría, nada, agradecer al PSOE las palabras que ha tenido la compañera del Partido Socialista y saber que estamos luchando juntas. Yo creo que todos los partidos más o menos estamos intentando pero el problema es que a veces son hechos y no palabras. Yo creo que lo he comentado en mi intervención, no puede ser que la Comunidad de Madrid esté presupuestando, aparece en los presupuestos, la formación de profesores. Aparece en los presupuestos también que van a crear las unidades de violencia, las unidades integrales. Y al final, ni en el 2016, 2017 y 2018. No estamos hablando de dos años, estamos hablando de que no están haciendo nada. Entonces, si lo pone en los presupuestos, lo que yo no entiendo es porque luego no los cumplen. O presupuestan mal que es lo que no entiendo, y yo creo que a los hechos nos remitimos, que vemos que los presupuestos de la Comunidad de Madrid no sé en que se lo gastan, pero no en la ciudadanía.

Y luego, tenemos dos ejemplos además. El problema de los planes estratégicos. Claro que tienen un plan estratégico que, por suerte, tienen uno, cosa que en el 2014 no había, ni en el Ayuntamiento de Madrid ni en la Comunidad de Madrid. Empieza... No, sí es verdad. No, sí es verdad. Había Plan estratégico, lo que no había era presupuestos para justamente violencia machista. Entonces, el Plan estratégico es obsoleto, antiguo, a las nuevas necesidades de las mujeres no se adapta.

Y luego, cuando hablan de pacto de Estado, claro que Unidos Podemos, no sólo Unidos Podemos, Unidos Podemos que es el grupo confederal, lo que hizo es se abstuvo. ¿Por qué se abstuvo? Porque realmente no había garantías de que se cumpliera. De hecho ha pasado. ¿Qué ha pasado? ¿Dónde está el dinero del pacto de la violencia machista? ¿Ha llegado a los ayuntamientos? A todo esto, son 20 millones de euros para todos los ayuntamientos de España, 20 millones cada año. A mi que no me digan que es un pacto de 1.000 millones, porque son 200 millones por año. 200 millones por año para un pacto contra la violencia machista es insuficiente, y por eso nos abstuvimos. Porque no hay garantías, falta calendario. De hecho, ¿en qué mes estamos? En noviembre, ¿qué ha pasado con el pacto de estado? Seguimos en las mismas y por suerte, si que tengo que echar que parece ser que los presupuestos que usted nos dejan firmar sí que se está intentando que ese dinero quede asegurado para la violencia machista. Sólo digo eso, que ojalá que todo lo aprobado aquí se lleve a cabo, que las palabras...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que terminar.

Mariana Paula Arce García (Vocal Vecina AM): ...se queden al final plasmadas con hechos. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues pasamos a la votación.



Sometida a votación la Proposición n.º 2018/1169916, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando, tras la enmienda de modificación n.º 2018/1201589 presentada por dicho grupo, *“que la Junta Municipal de Hortaleza inste al Área de Políticas de Género y Diversidad del Ayuntamiento y a la Comunidad de Madrid, a través de las áreas competentes, y con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el próximo 25 de noviembre, para que ejerzan sus competencias en materia de prevención, detección y asistencia en violencias machistas y las amplíen en su caso, estableciendo vías de financiación más directas como establece el Pacto de Estado, y poder garantizar a las vecinas y vecinos del Distrito de Hortaleza:*

- *La puesta en marcha de Unidades Integrales Forenses en una zona accesible y cercana al distrito de Hortaleza.*
- *La formación adecuada a docentes del distrito de Hortaleza, de forma que estén sensibilizados/as y que tengan más herramientas y capacidad para detectar violencias machistas, con el objetivo de fomentar el establecimiento de relaciones saludables y respetuosas entre las niñas y niños, y prevenir violencias en la edad adulta.*
- *La ampliación de los puntos de asistencia y/o acompañamiento a mujeres víctimas de violencias sexuales en Hortaleza o en una zona cercana*, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

Punto 5. Proposición n.º 2018/1169929, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando, tras la enmienda de modificación con n.º 2018/1204923, que desde el Área de Gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid se inste a la Comunidad de Madrid para que modifique el punto 13.4 de las Instrucciones sobre el comienzo del curso 2018-19, recuperando el primer párrafo del texto vigente hasta el pasado curso escolar, garantizando así la continuidad de las Actividades Complementarias ofertadas a los centros educativos por parte de esta Junta de Distrito.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues Ahora Madrid, Marta.

Marta Ramos Marañón (Vocal Vecina AM): Buenas tardes a todos y a todas. Hoy es mi primer Pleno y lo primero que quiero agradecer es a las vecinas de Hortaleza y a mis compañeras de Ahora Madrid la confianza que han depositado en mí y la acogida de los demás partidos.



Traemos esta modificación porque queremos que los alumnos de nuestro distrito puedan seguir disfrutando de las actividades complementarias que se ofrecen en esta Junta. Nos parece que las modificaciones arbitrarias realizadas en este curso por la Consejería de Educación de la CAM que regulan el desarrollo de actividades complementarias, son un nuevo retroceso en la educación pública.

Según las instrucciones de las Viceconsejerías de Política Educativa, Ciencia y de Organización Educativa sobre el comienzo del curso escolar 2018-2019, en los centros docentes públicos de la CAM que, en su punto 13.4. Otras normas de funcionamiento, modifica las condiciones para la programación de actividades en las que se prevea la colaboración o asistencia de personas ajenas a la plantilla del centro dentro del periodo lectivo, limitando dichas actividades para que tengan un carácter puntual y que no den lugar a la presencia virtual o permanente de personas ajenas a los centros.

Considero que estas limitaciones pueden poner en peligro la continuidad de las actividades complementarias organizadas tanto por la Sección de Educación y el Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Hortaleza, como por parte de otras áreas de los distritos como son los programas de mediación y mejora para la convivencia, 15 días de estudio propuesto para los alumnos de sexto de primaria y talleres de teatro en inglés, etc. Todas estas actividades cuentan con una valoración muy positiva por parte de las direcciones, claustros de profesorado y familias de los centros donde se vienen desarrollando, así como también por esta Junta de Distrito. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias. Ciudadanos, David.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Buenas tardes a todos y buenas tardes Marta. Me alegra que haya sido yo la primera persona que tengas aquí delante en un debate político y te deseo todas las suertes.

En primer lugar decirles que, por hacer una crítica de forma, que Ahora Madrid no han indicado en el texto de su iniciativa que el punto 13.4 actual de las citadas instrucciones en el curso de 2018-2019 equivale al punto 11.4 del curso anterior, que yo creo que a todos nos habrían facilitado un poco nuestra labor de investigación. Entendemos que esto es un aspecto importante para que no lleve a error aunque se haya mejorado con la enmienda porque han trasladado parte del texto. Pero sí que sería bueno apercibir que es el punto 11.4, valga la reiteración, del texto de las instrucciones del año 2017-2018.

Literalmente, lo que ustedes quieren suprimir del texto, porque realmente sería una enmienda de supresión entre comillas, pues sería “*y que no respondan a programas o actividades convocadas, organizadas o amparadas por la Consejería de Educación e Investigación... dichas actividades estarán incluidas en la programación general anual del centro, tendrán en todo caso un carácter puntual y no darán lugar a la presencia habitual o permanente de personas ajenas al centro durante los períodos lectivos, ni tampoco conllevarán aportaciones económicas por parte de las familias.*”



Ustedes hablan de arbitrariedad. Entiendo yo que unas instrucciones forman parte de la arbitrariedad normal de un gobierno. Es una gestión de gobierno, no estamos hablando de modificar un reglamento. Estamos hablando de unas instrucciones. Pero bueno, en definitiva, que con la excusa de que corre peligro la continuidad del programa de mediación escolar, lo que piden en definitiva es que no haya por parte de la Consejería un control directo y férreo sobre las actividades de las AMPAS y otros colectivos educativos por parte de la Consejería. Esta ampliación del texto con respecto al año anterior podría ser admisible con el fin de evitar un uso no educativo de sus instalaciones por personas, vecinos u otros colectivos ajenos al ámbito pedagógico. No obstante, como hasta el año pasado no se exigía esta rigurosidad, llevamos así tres años y nunca ha habido ningún problema, entenderíamos que es aceptable el mantenimiento del texto anterior.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que ir terminando David.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Por tanto, les adelantamos que vamos a apoyar su proposición, máxime porque no se trata de modificar un reglamento, simplemente una instrucción de gobierno. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias. Grupo Municipal Socialista, Ramón.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias Presidenta. Buetas tardes a todos y a todas. Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyar esta proposición que el Grupo Ahora Madrid está llevando en diferentes distritos de la ciudad de Madrid, e igual que estamos haciendo en otros distritos, por supuesto que vamos a apoyar esta proposición para instar a la Comunidad de Madrid a modificar ese punto 13.4 de las instrucciones para el comienzo del curso 2018-19.

En definitiva lo que ha hecho este año la Comunidad de Madrid en esas instrucciones para el curso 2018-19, es cambiar lo que venía siendo una costumbre y lo que formaba parte de una colaboración entre administraciones, que es que el Ayuntamiento de Madrid completa actividades en los centros escolares. Eso se ha venido haciendo por Gobiernos del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid durante toda la vida con mayor o menor intensidad, pero se ha venido haciendo y se venía haciendo también por el Gobierno de Ahora Madrid con diferentes programas. Antes se ha mencionado alguno de ellos. Puede haber más, pues programas contra el absentismo, para luchar contra el acoso escolar. Hay diferentes programas que el Ayuntamiento de Madrid está realizando y ha venido realizando en diferentes distritos.

Con esta instrucción la Comunidad de Madrid pone serias dificultades y puede llegar a imposibilitar la realización de estos programas de actividades complementarias en la educación en los centros escolares, algo que desde luego va en contra de lo que establece la Ley Orgánica de Educación, la LOE, que establece en su artículo 8 la cooperación entre administraciones, presuponiendo que siempre las administraciones además actúan de buena fe. Entonces lo que no sabemos si esto es un error o aquí lo



que se pretende es un nuevo ataque más a la educación pública para seguir promocionando la educación concertada que hace actividades extraescolares que deberían ser gratuitas y además las cobra. Nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Partido Popular, Cristina.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Sí, buenas tardes a todos. Bueno, yo me he leído la nota y lo que ustedes solicitan. A ver, me gustaría preguntarle a la Vocal, y enhorabuena por haber entrado en esta Junta de Distrito, si me puede decir cuántas actividades se han dejado de disfrutar en este Distrito de Hortaleza educativas y de servicios sociales. Hasta donde yo sé, de servicios hábiles no hay ninguna. Se hacen en el Centro Apóstol Santiago, una actividad con Cruz Roja, y otra actividad en el Dioniso Ridruejo pero en un anexo lateral que no tiene nada que ver con el colegio. Y entiendo, y hasta donde yo puedo saber, si hay alguna actividad por parte de la Sección de Educación que necesita la colaboración de los centros, no ha habido absolutamente en ningún momento ningún tipo de problema con ninguno de los centros.

Sí que existe una limitación puntual y a las personas ajenas. Pero como usted comprenderá, nosotros no vamos a enmendar la plana a la Consejería. Sí que es cierto que, probablemente, aquí se habla o se intenta enmascarar unas supuestas actividades educativas en los centros con otras posibilidades que existen de la utilización de los centros que se pretenden hacer muchas veces para actos que, aunque ustedes consideren educativos, no son educativos, como puede ser una jornada de adopción de animales, unas actuaciones musicales, unos talleres de ping pong, etc. Entonces, limitar el acceso si la autoridad la sigue teniendo el director del centro y el centro escolar, y eso se nos tiene que meter en la cabeza. Nosotros no somos quienes para decidir las actividades que se realizan en el centro y le vuelvo a repetir que tengo clarísimamente, y seguro que me lo hice la Concejala del Distrito, que si hay alguna actividad que se considera imprescindible y necesaria en alguno de los 15 colegios públicos que existen (16, perdón, contando el de educación especial) que sea necesaria en alguno de estos colegios, no me cabe la menor duda que se pueden hacer perfectamente porque sé la relación que tiene esta Junta Municipal y la Jefa de los servicios de educación de la Junta con los directores de los centros. Y si hay algo que es bueno para los niños y lo promueve el Ayuntamiento, se va a hacer. Lo que no se va a hacer, probablemente, es dejar un centro o un salón de actos para hacer una fiesta, para hacer una jornada de asociaciones, etc, porque no es una actividad educativa. Ese tipo de actividades para eso tienen unos centros culturales para poder solicitárselos al Ayuntamiento que muy gustosamente, probablemente, se los ceda. Muchísimas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Ahora Madrid, Marta.

Marta Ramos Marañón (Vocal Vecina AM): Bueno, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho mi compañero Ramón. No he dicho que en el Distrito de Hortaleza en ningún momento se hayan dejado de hacer actividades. Es en previsión de que pueda haber un problema porque está en las instrucciones. Entonces no digo que se hayan



dejado de hacer actividades porque me consta que Educación si está trabajando desde esta Junta. Entonces no he dicho en ningún momento que se hayan dejado de hacer actividades, pero si en previsión de que pueda haber un problema.

Matizan aquí que dichas actividades tendrán que estar incluidas en la programación general anual del centro. La programación anual del centro se aprueba en octubre por el Consejo Escolar y luego tiene que ser aprobada por el director. Con lo cual, si surgen actividades al largo del año, difícilmente se pueden incluir en esta PGA. Tampoco conllevarán aportaciones económicas por parte de las familias. Creo que esto va en detrimento de la escuela pública porque las escuelas concertadas sí pueden pedir aportaciones a las familias. De hecho, las piden constantemente. Entonces creo que esta es una instrucción pero puede tener un trasfondo muy negativo, sobre todo para la educación pública. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias. Pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición n.º 2018/1169929, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando, tras la enmienda de modificación con n.º 2018/1204923, “que desde el Área de Gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid se inste a la Comunidad de Madrid para que modifique el punto 13.4 de las Instrucciones sobre el comienzo del curso 2018-19, recuperando el primer párrafo del texto vigente hasta el pasado curso escolar, garantizando así la continuidad de las Actividades Complementarias ofertadas a los centros educativos por parte de esta Junta de Distrito”, queda aprobada con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal Ahora Madrid (9), y con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (8).

Punto 6. **Proposición n.º 2018/1174391, presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando que la Junta Municipal de Hortaleza inste al organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que, a la mayor brevedad, se instalen unas marquesinas en las paradas de Valdebebas Cercanías 5911 y 5912 correspondientes a las Líneas 171, 174 y N2.**

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular, Oscar.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, buenas tardes. Nada, simplemente comentar que todos ya somos conocedores de esta situación. Se han aprobado iniciativas en este Pleno sobre las marquesinas. Y en particular, la referencia que hacemos en Valdebebas viene motivada porque, al estar en muchas zonas al aire libre, pues el esperar el autobús o esperar en esos puntos el paso del autobús pues al final lo que provoca es que se mojen los usuarios y demás. Entonces como es algo que en estas fechas se hace cada vez más necesario, por eso la volvemos a traer aunque ya se haya aprobado en otros Plenos, tanto por otros grupos como por el nuestro en anteriores ocasiones. Muchas gracias.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Bueno, pues solamente, esta proposición se acordó en la Junta de Portavoces que fuera sin debate y solamente quería comentaros lo que se nos ha contestado tanto de la EMT como del Área de Medio Ambiente cuando nos hemos dirigido a ellos. La EMT pues lo que nos dicen, y creo que ya lo comentamos en la Junta, es que hay unos árboles que están próximos a donde se quieren poner las marquesinas y hasta que no se quiten esos árboles no se pueden poner. Y desde luego, desde Medio Ambiente que en el momento en el que la EMT diga *"hay que quitar esos árboles"* que va a dar permiso sin ningún tipo de problema. Así que ya le hemos mandado, como ya habíamos quedado, sabíamos que se iba a aprobar, ya le hemos dicho a la EMT que vaya solicitando la tala de esos árboles para poder instalarlas.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): De todas las maneras, en Junta de Portavoces también comentamos que nosotros no teníamos ningún inconveniente inclusive que se moviesen las paradas unos metros para no tener que cortar los árboles. O sea, que nosotros el tema de la marquesina es para que los usuarios no se mojen. Nos da igual que esté un metro más para acá u ocho más para allá, o sea que...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Cuando hagamos, porque aunque la hayamos adelantado, hay que hacer el envío oficial del acuerdo que se tome aquí, pues no sé, si quieres te hago una transaccional y lo añadimos para que quede reflejado en el acuerdo.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, no hay ningún inconveniente. Creo que inclusive no es necesario inclusive podar árboles o cortar árboles. Si se pueden mover unos metros, también yo creo que satisface las necesidades.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, escucha. Aunque sea sin debate, como si quedamos que cada grupo explica su posición de voto, si os parece mientras voy pensando a ver cómo añadir eso. Pues Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Pues me gustaría añadir aunque es sin debate que esta misma proposición ya se trajo anteriormente. Llevamos cuatro años en el barrio y hay cuatro marquesinas. Y nada más anticiparles que votaremos a favor. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Muchas gracias. Anticipar nuestro voto favorable. Simplemente recordar, que por eso queríamos intervenir, que en enero de 2016 trajimos una proposición para la instalación de las marquesinas. La contestación directamente por, en este caso, por el Director Gerente de la EMT trasladó que no había suficientes recursos en ese momento, suficientes marquesinas para la instalación. Y en noviembre de 2016 mandamos una carta a través de nuestro compañero Concejal Ignacio Benito también al Director Gerente de la EMT solicitando que se colocaran lo más pronto posible. Sí que alegaron los temas, como bien habéis dicho, de árboles que estorbaban



para la instalación pero vamos, una vez más vemos como pequeños detalles que hacen la vida más fácil para los vecinos, pues se eternizan y quedan en los cajones. Nada más, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver si te parece. Al final yo había puesto *“intentando evitar la tala de los árboles de la zona.”* *“Intentando evitar en la medida de lo posible...”* Pero dime a ver la tuya.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Yo había pensado, estaba dándole vueltas, después de *“Cercanías 5911 y 5912”*, en el lugar actual o se muevan lo justo para que se puedan ejecutar correspondientes a las líneas 171, 174 y N2.”

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Espera, *“¿en el lugar actual?”*

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): *“O se muevan lo justo para que se puedan ejecutar...”* O sea, tampoco se trata de ponerlas un kilómetro más allá.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ya, ya.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Por eso. Por eso lo de justo. Lo justo para que puedan ejecutarse.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): *“¿Sin la tala de los árboles especificamos?”*

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, sí. Claro. Sin la tala de los árboles.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues *“se muevan lo justo para que se pueda evitar la tala de los árboles”*, *“¿te parece?”*

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Exactamente, ya está. Con eso quedaría perfecto.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, pues ahora sí, tienes 30 segundos si quieras añadir algo.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Nada, agradecer a todos los grupos el voto favorable a esta propuesta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muy bien. Pues si os parece, *“¿lo lees tú? ¿Le doy lectura yo? Como quieras, porque habría que darle...”*

M.^a Teresa Jiménez García (Secretaria Suplente): *“Proposición número 2018/1174391, presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando que la Junta Municipal de Hortaleza inste al organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que, a la mayor brevedad posible, se instalen unas marquesinas en las paradas de*



Valdebebas Cercanías 5911 y 5912, o se muevan lo justo, para poder evitar así la tala de árboles.”

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): “...en el lugar o se muevan lo justo.”

M.ª Teresa Jiménez García (Secretaria Suplente): “...en el lugar o se muevan lo justo...”, perdón. “*En el lugar o se muevan lo justo para que se pueda evitar la tala de árboles.*”

Bueno, pues entonces pasamos a votar la proposición con esa transaccional.

Sometida a votación la Proposición n.º 2018/1174391, presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando, tras aceptar la enmienda transaccional “in voce” presentada por la Concejala Presidenta, “que la Junta Municipal de Hortaleza inste al organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que, a la mayor brevedad posible, se instalen unas marquesinas en las paradas de Valdebebas Cercanías 5911 y 5912, en el lugar o se muevan lo justo, para que se pueda evitar la tala de árboles, correspondientes a las Líneas 171, 174 y N2”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales, con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

Punto 7. Proposición n.º 2018/1174446 presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando que la Junta Municipal de Hortaleza inste a quién corresponda a que, a la mayor brevedad posible, subsane las deficiencias que presenta el servicio de podología en el Centro de Mayores San Benito.

M.ª Teresa Jiménez García (Secretaria Suplente): Esta proposición se acordó en Junta de Portavoces que tuviera lugar sin debate.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular, Pascual.

Pascual Oliver Hurtado (Vocal Vecino PP): Buenas tardes. Como en la reunión de portavoces esta iniciativa no tiene debate, me voy a limitar si la Presidenta lo permite, sólo dar lectura a la propuesta.

En el Centro de Mayores San Benito, el servicio de podología presenta las siguientes anomalías. El sillón que se usa para limpieza de los pies el tapizado está roto, produciendo incomodidades a los socios y resultando poco higiénico. El pistón o émbolo del sillón chirría algunas veces y al bajar el asiento también a veces queda bloqueado. En la vitrina donde se guarda el material sanitario se rompió el cristal de uno de los laterales y no se ha repuesto. En su lugar, está colocado un plástico. Por ello, nuestro grupo presenta para su aprobación la siguiente propuesta: “Que la Junta Municipal de Hortaleza



inste a quién corresponda a que, a la mayor brevedad posible, subsane las deficiencias señaladas. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Pues Luis.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas tardes. Bienvenida a las nuevas dos Vocales Vecinas del distrito de Hortaleza.

Tuvimos la oportunidad, Pascual, de verlo el otro día allí que por un motivo de una visita que hicimos en el centro. En principio esos, tanto el sillón como el mueble que señalaras no está dentro de la conservación y mantenimiento del distrito, sino que corresponde al Colegio de Podólogos, que son los que instalan ese tipo de aparatos. Se le ha dado traslado a ellos. Yo no coincidía contigo, estuvimos probando el aparato allí en cuestión. Sí que es verdad que tenía un poco roto lo que era el tema de el asiento donde se ponía, pero sonar, chirriar no. Cuando lo estuvimos probando el otro día, no sonaba. No sé si fue casualidad o no pero el otro día no sonaba.

Pascual Oliver Hurtado (Vocal Vecino PP): Por eso he dicho a veces.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Bueno, pues daremos traslado al Colegio de Podólogos por el convenio que existe con el Ayuntamiento de Madrid para que se trate de solucionar lo antes posible el problema que existe allí dentro del Centro de San Benito.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Anticiparles que votaremos a favor. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Anticipar nuestro voto favorable.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, Pascual, si quieres añadir algo.

Pascual Oliver Hurtado (Vocal Vecino PP): Bueno, sólo ya que me dejáis, todo el material de podología todo lo pone la Dirección General de Mayores según tengo yo entendido de muchos años. Se considera la sala sanitaria y es en exclusiva, sólo puede estar podología. Los podólogos, el Colegio de Podólogos tiene un convenio con el Ayuntamiento de Madrid. Si algo hay que arreglar, yo si no estoy confundido, corresponde al Área de la Dirección General de Mayores. Quizá esté confundido. Siempre ha sido así y hablo de 24 años. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, solamente decirte



que no siempre ha sido así. Yo por lo menos el centro en el que estaba, tanto los armarios como los instrumentos para desinfectar, como el sillón, te estoy hablando de hace 15 años, corrían por cuenta del Colegio de Podólogos. Ese convenio que se hizo pues hace que sea así en la mayoría de los centros, aunque es verdad que en algunos centros antiguos sí que estaba ubicado todo el material de armarios, sillón y demás, y entonces ahí es donde sí que a lo mejor se hacía ese mantenimiento. Pero cuando se renovó el convenio, ya se puso que corría por cuenta del Colegio de Podólogos, más que nada porque los sillones que había instalados en algunos de los centros pues no eran cómodos, ni para el profesional a la hora de trabajar ni para la persona que estaba ahí tumbada porque tenían que coger algunas posturas raras, y se decidió incluirlo en el convenio que corriera por cuenta de los podólogos.

Bueno, pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición n.º 2018/1174446 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando “que la Junta Municipal de Hortaleza inste a quién corresponda a que, a la mayor brevedad posible, subsane las deficiencias que presenta el servicio de podología en el Centro de Mayores San Benito”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales con los votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

Punto 8. Proposición n.º 2018/1176300 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, instando a la señora Concejal Presidente para que, en relación con la zona verde de C/ Príncipe Carlos (parcelas etiquetas PU 1 y PU 12, Zona Urbanística DPU UZI.0.09), solicite al órgano administrativo competente:

- 1. Se realice el solado y adoquinado de los caminos de arena de la zona verde que dan acceso a la estación de metro ligero Antonio Saura.**
- 2. Se realice el arreglo y nivelación de los caminos adoquinados de la zona verde señalada.**

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues Ciudadanos, David.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias. Una vez que ya ha leído el texto proposicional porque era muy cortito la Jefa de Servicios Jurídicos, pues quería hacer unas matizaciones, ¿no?

Decir que, en primer lugar, esta es una proposición a petición vecinal y tiene su origen en diferentes motivos. Uno de ellos sería la deficiente planificación en el diseño inicial de los caminos adoquinados, que ha producido que los transeúntes busquen atajos con los que se destruye la zona verde. Es algo muy natural que la gente que va al metro, pues pase por donde tarde menos tiempo y recorre menos pasos. Esos caminos erosionan el terreno por lo que en época de lluvias se convierten en verdaderos



barriales, desplazándose la arena hacia la estación de metro ligero Antonio Saura. No me imagino como puede estar hoy con las lluvias que han caído últimamente, ¿no?

Y luego, el hundimiento de las calzadas es causa de los grandes charcos que se forman en los caminos en época de lluvias. Esto es un factor más para que los usuarios del metro ligero utilicen caminos alternativos, destruyendo la zona verde y produciendo la erosión del parque y nuevas escorrentías fuera de la planificación inicial. Son unos charcos bastante profundos. Aunque están sobre los adoquines, el socavón bajo ras es bastante pronunciado.

Y luego, en segundo lugar, me gustaría añadir, aunque no se ha dicho, pues que la alambrada que inicialmente separaba el andén de la estación de las zonas verdes, dado el atajo de los transeúntes pues se encuentra en muy mal estado y sería bueno su reparación para que la gente y los vecinos no se arañen con ella. Porque de tanto paso se ha levantado y está un poquito mal. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias, Ahora Madrid.

Verónica Gallego Obieta (Vocal Vecina AM): Sí, buenas tardes a todas. En primer lugar, me sumo al agradecimiento de Marta de la oportunidad de poder estar aquí trabajando para las vecinas y agradecer también a las vecinas que nos han elegido en esta tarea y en esta ocasión.

Comienzo diciendo que valoramos positivamente la proposición presentada. La zona verde situada entre la calle Príncipe Carlos y la calle Infanta Catalina Micaela en su zona sur del área de Sanchinarro, está degradada por el uso peatonal de la zona para acceder a la estación de metro ligero Antonio Saura, y para cruzar desde la zona oeste a la este de Sanchinarro, como decía el compañero.

Asimismo, el área verde es utilizada por las vecinas para pasear a los perros, lo que supone un desgaste aún mayor del área natural. Por lo observado, existe sólo un acceso adoquinado a la estación de Antonio Saura desde la calle Infanta Catalina Micaela, que permite su acceso por la parte izquierda de la estación. A pesar de la existencia de ese acceso, existen dos vías peatonales abiertas a través de césped a escasa distancia. Esta circunstancia obedece, en mi opinión, más a un uso indebido de las zonas verdes por parte de las personas, puesto que en el acceso a la parte izquierda hay camino de acceso visible y suficiente. Sin embargo, no existe acceso peatonal perpendicular por la zona derecha de la estación, y esta es la zona más degradada, por lo que valoramos positivamente la adecuación de un camino de acceso.

Valoramos asimismo que el material de acondicionamiento del mismo debe ser elegido por personal técnico especialista, ya que el adoquinado puede no ser la mejor opción para el entorno y el tipo de suelo, vistos los leves desniveles observados en el resto de la zona y cuyo arreglo también valoramos positivamente.

Aprovecharemos la proposición del Grupo Ciudadanos para solicitar al área competente la instalación de mobiliario, vegetación adecuada a la zona, señalización



dirigida a sensibilizar sobre el uso de zonas verdes y, finalmente, instalación de dispensadores de bolsas para excrementos de perro.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, queremos hacer una transaccional “*in voce*” para el punto uno de su proposición, que consistiría en añadir a “*el solado y adoquinado*” añadir “*o la mejor solución que considere el personal técnico*”. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo solamente quería añadir, porque estaba teniendo la duda y estábamos mirando cuando has dicho David, lo estoy haciendo dentro del tiempo de Ahora Madrid, cuando has dicho David “*la mala planificación de las zonas verdes*”. Es que esa zona verde estaba hecha antes de llegar el metro ligero. O sea, me imagino que cuando hicieron los caminos, pues quien diseñó el parque no sabía si la parada iba a estar..., la parada de metro ligero es del 2007, no sabía si iba a estar justo en ese espacio, un poquito más para allá o un poquito más para acá.

Grupo Municipal Socialista, Carlos.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Sí, muchas gracias. Bueno, yo creo que éste es un ejemplo en el que lo práctico se hace costumbre y al final pues lo lógico hace que las cosas al final se corrijan. Un ejemplo muy parecido a esto está en la calle Mar Adriático con la calle Chaparral en la que al final, se acabó haciendo un adoquinado que cruzaba de un lado a otro. Yo lo recuerdo porque viví ahí mucho tiempo, y al final la gente cruzaba por el jardín, y al final se acabó haciendo un camino. Con lo cual, es algo que parece lógico, ¿no?

Discrepo profundamente en una cosa que ha dicho Verónica, que dice que la zona verde está degradada por el uso peatonal y el uso de los perros. No, la zona verde está degradada porque no se mantiene y la cantidad de mierda que hay en ese parque, como en todos los de Sanchinarro no es por el mal uso peatonal de los vecinos. Es porque no se mantiene ni se ha repuesto planta en la mayoría de esas zonas verdes. Y esto no es algo nuevo y yo creo que es de todos sabido, ¿no? Por ejemplo, un ejemplo es en Álvarez de Villamil, en la parada de metro ligero de Álvarez de Villamil ocurre exactamente lo mismo, y la gente que cruza el parque de arriba, desde Príncipe Carlos al parquecito, a la zona estancial que está arriba, pues atrocha, corta en recto pero es que luego te metes en la zona infantil donde no entran los perros, y el parterre está lleno de malas hierbas, no se mantiene de ninguna manera, con lo cual, no es algo que sea debido a los vecinos. Es porque no se mantiene. Pero no es algo nuevo, ¿no?

Y luego una cosa curiosa. Si paseáis por la zona lo podréis ver como uno de los dueños de uno de los bares que hay ahí, que tiene una terraza, mantiene el trozo de parterre que existe pegado a su bar. Yo creo que por vergüenza torera el tío pues riega un poco ahí y, simplemente, se han salido las malas hierbas. Cosa curiosa, que ninguno de esos parterres al final tiene ningún tipo de planta ni nada, con lo cual es un ejemplo más, ¿no?

Y por lo demás, de acuerdo en la transaccional. Gracias.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias. Cómo iba a contestarte David, a lo que te he dicho, no os he preguntado si aceptabais la transaccional.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sí, la aceptamos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias. Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, gracias. ¡Hombre! Pues esta zona, me alegro mucho que traigan esta proposición, porque bueno, esta zona ya ha tenido algunas que otras proposiciones. Sobre todo, pues por ejemplo, en la zona del parque infantil de la calle Infanta Catalina Micaela y Príncipe Carlos, en el cual pues había escorrentías y una serie de cosas que había que subsanar. Y, evidentemente entre ellas, estaba el deterioro del adoquinado. Y luego, en otra iniciativa que trajimos que ha hecho referencia además al lugar Carlos, del Partido Socialista, pues efectivamente, nosotros pedimos en esa propuesta que en el metro ligero de Álvarez de Villamil, junto poner el alumbrado de la instalación deportiva básica junto con poner las farolas que faltaban, porque estaban las zonas habilitadas para ello pero no se habían puesto las farolas, y poner bancos y una zona canina que también se pidió para esa zona, que nos lo pedían los vecinos, pues además se pidió esto mismo. Que se cogiesen esos caminos que utiliza habitualmente la gente, porque como bien apunta la Concejala Presidente del Distrito, en su momento cuando se diseñó, no estaban puestas todavía el metro ligero y no se sabía si la parada iba cinco metros más para allá u ocho más para acá. Entonces, evidentemente, pues esto hace necesario que ahora pues se ajusten al uso habitual que están haciendo los vecinos que es lo normal en estos casos.

Por eso vamos a votar a favor y porque entendemos que es necesario y esperamos que la puedan atender, porque la que nosotros presentamos no ha sido atendida. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sí, muchas gracias. Verónica, encantado de tenerte aquí con nosotros. Discrepo de lo que dices de que en la parte izquierda según miras la estación desde sentido este, dejando donde el acceso a la espalda, hace falta también que se habilite ahí o se adoquine o se sole. Yo es lo que he visto, no soy técnico. Entonces por eso me parece muy bien vuestra enmienda y la hemos aceptado.

En cuanto a lo que dice Yolanda que, bueno, un proyecto de metro ligero no es una cosa baladí. De acuerdo que es del 2007, Sanchinarro tiene 15 años, yo no sé si tenían pensado que hicieran el metro ligero antes o no. No obstante, una vez que se hizo el metro ligero, y dado que el Ayuntamiento tuvo que dar las licencias oportunas y las aprobaciones oportunas, hubiera sido el momento indicado, administrativo indicado, para haber hecho esa reforma del parque, o sea, que si inicialmente estaba mal diseñado o estaba bien diseñado, después de haber metido el metro ligero, ha dejado de ser funcional esas trochas, esos caminos o llamémoslos equis. Entiendo que hubiera sido el



momento oportuno. No estaban ustedes en el gobierno pero entiendo que su matización no es correcta. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Hombre, no sé yo si por dar una licencia para hacer algo, ya tienes que asumir que tienes que hacer una remodelación de todo lo que hay alrededor. Yo ahí discrepo contigo. Verónica.

Verónica Gallego Obieta (Vocal Vecina AM): Bueno, en primer lugar agradezco la aceptación de la transaccional y por nuestra parte, votamos a favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Todavía no te he pedido el voto pero todo llegará. Pues vamos a pasar a la votación. Ciudadanos. Bueno, ¿os ha quedado claro a todos la transaccional? Vale.

Sometida a votación la Proposición nº 2018/1176300 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tras aceptar la enmienda transaccional “in voce” presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando “instar a la señora Concejal Presidente para que, en relación con la zona verde de C/ Príncipe Carlos (parcelas etiquetas PU 1 y PU 12, Zona Urbanística DPU UZI.0.09), solicite al órgano administrativo competente:

- 1. Se realice el solado y adoquinado, o la mejor solución que considere el personal técnico, de los caminos de arena de la zona verde que dan acceso a la estación de metro ligero Antonio Saura.**
- 2. Se realice el arreglo y nivelación de los caminos adoquinados de la zona verde señalada”,** queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales con los votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

Punto 9. **Proposición nº. 2018/1176318 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, instando a la señora Concejal Presidente para que solicite al órgano administrativo competente que proceda a la dotación de un parque infantil con columpios inclusivos en el Parque Forestal de Valdebebas, preferentemente en una ubicación próxima al acceso 10 del parque.**

M.ª Teresa Jiménez García (Secretaria Suplente): Este punto del orden del día se decidió en Junta de Portavoces que se realizara sin debate.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues Ciudadanos, Beni.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Pues buenas tardes de nuevo, y quería agradecer a todos los vecinos que nos acompañan esta tarde en este Pleno.

Desde Ciudadanos agradecemos la sensibilidad de los grupos políticos en el



apoyo manifestado a esta iniciativa en la Junta de Portavoces. No obstante, me gustaría informarles de que esta iniciativa ha surgido por la contestación que ha dado a una reclamación vecinal la cesada Directora General de Gestión de Agua y Zonas Verdes por el tema de la talla de la Virgen de Valdebebas, Doña Beatriz García San Gabino. En dicha reclamación con fecha 1 de febrero de este año, se pedía la instalación de columpios infantiles en la entrada del Parque Forestal de Valdebebas, cerca del área canina. La contestación que le dieron con fecha 23 de febrero, la citada señora Doña Beatriz García San Gabino dice que *“pasando la R2 por un paso inferior por donde transcurre la vía pecuaria, existe una zona infantil a menos de 500 metros de la entrada noreste del Parque de Valdebebas”*. Tela. *“En la zona del río a la que se accede también por dicha entrada, se están instalando unos balancines junto a la zona de toboganes para niños más pequeños y que no obstante, se estudiará la zona próxima a esa entrada para futuras actuaciones”*.

Resulta que estamos a 20 de noviembre de 2018, ¿vale? Bueno, pues no hay nada de nada, y los niños de la zona, desde luego, no disponen de un área infantil cercana. Por esto, podemos afirmar que se ha convertido en costumbre que las promesas de Ahora Madrid no se cumplen. Como podrán comprobar ustedes, andar con niños pequeños esa distancia es imposible. Hemos comentado el tema con vecinos y nos han pedido que, por favor, dicha área que sea inclusiva y que esté ubicada lo más próxima a las viviendas de la zona. Desde Ciudadanos les rogamos, por favor, que lo ejecuten en el menor tiempo posible para el disfrute de todos los niños de la zona. Muchísimas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo, a ver, aunque es algo que es cierto que es público, pero sí me llama la atención el que se diga con nombre y apellidos, pues se nombre a un funcionario de este Ayuntamiento que tiene un cargo con el que también te podías referir a esa persona y ahí no lo has nombrado. Solamente te has limitado a decir nombre y apellidos. Ahora Madrid.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Bueno, vamos a ver, voy a tratar de ser bastante más educado de lo que... Si esta proposición se determinó en la Junta de Portavoces que fuera sin debate, no entiendo el “speech” que ha hecho la... No, no, no, no, es que ha sido un “speech” hablando de la Virgen, de Beatriz García. Bueno, vamos a ver, lee exactamente la proposición como la habéis presentado y el resto de gente pues la votamos a favor y ya está, porque es lo que hay. Pero aprovecháis cualquier momento y cualquier ocasión para largar el “speech” político, y a mí eso no me parece correcto. Las determinaciones que se toman en la Junta de Portavoces hay que cumplirlas. Yo creo que Óscar estaba asintiendo con la cabeza, no sé si me da la razón o no. Pero creo que es que esto es así, o sea, no podemos... Porque si no, yo rompo automáticamente el acuerdo de la Junta de Portavoces y largo también el “speech” que tengo mucho que decir. Entonces pues no voy a decir nada más, o sea, nuestro voto va a ser favorable pero me parece que tu posición no es la correcta, ¿de acuerdo?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Anticipamos nuestro voto favorable.



Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Nosotros vamos a votar a favor y sin debate siempre que técnicamente sea posible como hablamos en la Junta de Portavoces. Y de este tema se habló, o sea, si queremos que sean sin debate, son sin debate. Y fui el primero que dije que si había un ataque directo a cualquier grupo o al proponente, pues que evidentemente se respondería. O sea, que sí respetamos esto un poquito, pues bueno, las hacemos sin debate. Si no, yo no tengo ningún inconveniente en hacerlas todas con debate. Vale, gracias.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Nada más que discrepo rotundamente con el señor Rufo y que agradezco a todos los grupos políticos el apoyo a esta proposición tan necesaria. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Independientemente de que discrepes o no, es cierto que el otro día en la Junta de Portavoces, dejamos bien claro que cuando se acordaba que algo fuera sin debate, pues lo único que se hacía era leer la proposición que correspondiera, se daba la información que fuera y el grupo que quisiera podía explicar su posición de voto. Pero también es verdad que en aquel entonces se dijo que si había un ataque directo... Sí, sí además lo dijo Óscar, un ataque directo a cualquiera de los grupos aquí representados, ese acuerdo de sin debate se rompía y, automáticamente, sería con debate. Si tú no lo quieres respetar los acuerdos que se toman en la Junta de Portavoces, a mí me parece perfecto. Pero bueno, ya lo tendremos que saber también los demás partidos y bueno, pues entonces no será como se ha dicho que es sin debate. Yo aquí suelto lo que quiero, ataco por decir de alguna forma a quien quiero y como es sin debate nadie me va contestar. Pues no, está claro que si tú haces alusiones, pues se convertirá en una pregunta con debate. Si quieres añadir algo.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): No quiero añadir nada más. Nuestro voto va a ser positivo porque se acordó así y punto y ya está.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición nº 2018/1176318 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando “instar a la señora Concejal Presidente para que solicite al órgano administrativo competente que proceda a la dotación de un parque infantil con columpios inclusivos en el Parque Forestal de Valdebebas, preferentemente en una ubicación próxima al acceso 10 del parque”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales con los votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

Punto 10. Proposición nº. 2018/1176329 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, instando a la señora Concejal Presidente para que solicite al órgano administrativo competente que impulse la negociación y firma



con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid de un convenio de colaboración para la dotación en el Espacio de Igualdad “Carme Chacón” de un servicio de asesoría legal sobre violencia de género y sobre delitos de odio atendido por abogados especializados en las materias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejal Presidente. Con carácter previo a entrar en el fondo de este punto, señalar que desde este grupo político se defiende la libertad de cada uno de los intervenientes y miembros de esta Junta a usar los argumentos que crea convenientes. Y si, por supuesto, alguno se siente atacado, cosa que no podemos evitar porque, desde luego, lo que ha hecho mi compañera es dar información objetiva, si alguno de ustedes se siente atacado, tiene la libertad también de usar los argumentos que crean ustedes en su defensa. Pero no pueden cercenar la libertad de este grupo parlamentario.

Por lo demás, y ya entrando en el fondo del asunto, tomo la palabra, señora Concejal Presidente, para ratificar el contenido de la proposición de acuerdo presentado por este grupo a la Junta Municipal de Distrito, y defender la misma ante ese Pleno. El objeto de la proposición de acuerdo es requerir a la Dirección General de Promoción e Igualdad y no Discriminación, que es la titular del espacio en concreto, que impulse la negociación y firma con el Colegio de Abogados de Madrid, de un convenio de colaboración para la dotación de un servicio de asesoría legal sobre violencia de género y delitos de odio, atendido por abogados especializados que presten orientación jurídica especializada e integral, tanto en derecho sustantivo como procesal, a las personas que acudan a este espacio municipal.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos en Hortaleza reivindicamos una mejor atención en el Espacio de Igualdad a las víctimas de delitos de violencia de género o de odio, que sea atendida por abogados en ejercicio y especializados, como digo, en estas materias. El Colegio de Abogados, como sabrán ustedes, a través de convenios de colaboración con las Administraciones Públicas interesadas, presta estos servicios de orientación jurídica en diferentes localizaciones de la Comunidad de Madrid, si bien no existe ninguno en el Distrito de Hortaleza, de ningún tipo de los servicios que se ofrecen.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos se considera conveniente impulsar la firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Colegio, para implementar este recurso en el Espacio de Igualdad Carme Chacón, complementando así los servicios que actualmente se prestan en este centro. Sin embargo, dadas las dudas que me han sido manifestadas por otros grupos durante la Junta de Portavoces preparatoria del Pleno, entendemos conveniente la retirada del expediente al efecto de que se incorpore informe emitido por los órganos administrativos pertinentes respecto de la viabilidad legal de esta proposición, lo cual solicitamos conforme a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, aplazándose su discusión a otra sesión posterior. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Creo que en ningún momento se ha cercenado la libertad de nadie. Simplemente, lo que se estaba pidiendo era el respeto a un acuerdo de la Junta de Portavoces. Si hiciéramos en algún momento



una estadística sobre cuántas veces se han incumplido las proposiciones que venían sin debate, la gran mayoría suelen ser siempre por parte de Ciudadanos. Y yo creo que es que, lo que ya queda claro es que da igual lo que se acuerde con vosotros, que cuando se llega aquí vais a hacer lo contrario. Entonces yo ya anuncio aquí, de manera pública, que a partir de ahora en Junta de Portavoces nunca voy a proponer que una proposición sea sin debate, porque ya estoy hasta las narices de que Ciudadanos en la Junta de Portavoces dice una cosa y cuando viene aquí, hace totalmente lo contrario.

Con respecto al punto en el que estamos, entiendo que lo que pides es que se quede sobre la mesa y que no tengamos ahora el debate aunque si viene recogido en el artículo 65.3 del Reglamento y, por lo tanto, lo que haríamos sería pasar a la votación de si se queda sobre la mesa o no se queda sobre la mesa. Por lo tanto, Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): A favor de que quede sobre la mesa a la espera del informe.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Gustavo María Galiani López (Vocal Vecino PP): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid. ¿Ahora Madrid? Bueno, me tienes que decir tu voto.

Mariana Paula Arce García (Vocal Vecina AM): Bueno, pero puedo pensar mi voto. Es lo que estaba pensando. A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues queda aprobado que quede sobre la mesa y trasladamos el debate a cuando se vuelva a traer a este Pleno.

Sometida a votación dejar sobre la mesa la Proposición n.º 2018/1176329 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando *“instar a la señora Concejal Presidente para que solicite al órgano administrativo competente que impulse la negociación y firma con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid de un convenio de colaboración para la dotación en el Espacio de Igualdad “Carme Chacón” de un servicio de asesoría legal sobre violencia de género y sobre delitos de odio atendido por abogados especializados en las materias”*, queda aprobada por unanimidad con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pasamos al siguiente punto.

Proposiciones del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo.

Punto 11. **Proposición n.º 2018/1171446**, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Hortaleza y formulada por la Mesa de Movilidad y Urbanismo solicitando a la Concejala Presidenta que inste a las áreas competentes para la rehabilitación y adecuación del entorno entre las calles Santa Susana y Alfacar y se realicen tres actuaciones imprescindibles:

1. Creación de paseos peatonales, sin barreras físicas para los vecinos con necesidades especiales de desplazamiento (sillas de ruedas y similares), para los tres accesos al recinto: junto a los n.º 15 y 31 de la calle Santa Susana y el n.º 8-10 de la calle Alfacar.
2. Creación de una acera que corrija el grave peligro que supone la rampa del muro situado junto al edificio del n.º 10 de la calle Alfacar y colocación de barreras de seguridad.
3. Rehabilitación del parque/plaza, e incluso cabe la posibilidad de poner un nombre conmemorativo al lugar. Entre otras ideas, teniendo en cuenta sus dimensiones, el parque debería contar con:
 - Disponer de un espacio para los animales de compañía.
 - Calzadas que permitan transitar en época de lluvias.
 - Mobiliario urbano típico de un parque/plaza.
 - Parque infantil.
 - Instalación de compostaje.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues veo que la Vicepresidenta del Foro no está, así que imagino que va a hablar la representante de la Mesa de Urbanismo.

Coordinadora de la Mesa de Movilidad y Urbanismo del Foro Local: Sí, buenas tardes a todos. Muchas gracias por la lectura. Efectivamente, es un proyecto que se plantea desde la Mesa de Urbanismo con el objetivo de integrar una zona que separa y distingue y diferencia la zona de la UVA de la zona de Santa Susana. El objetivo es generar una conexión en un espacio pues muy degradado, un espacio que realmente necesita rehabilitación y que está calificado, desde la Mesa del Urbanismo así lo analizamos, como zona verde. Zona verde que ahora pues realmente es un espacio con desniveles, con caídas, con muros de separación que al revés, por falta de iluminación y por falta de estructura, lo que supone es un peligro para los viandantes en lugar de ser una zona que les facilite la vida, pudiéndose acercar con comodidad y tranquilidad, tanto a



disfrutar de esos metros cuadrados como del acceso al transporte público que está cercano el metro y tienen que dar un rodeo ahora mismo. Y básicamente, esa es la razón de esta propuesta. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. En la Junta de Portavoces nos surgieron dudas sobre la titularidad de los terrenos que indicáis en la proposición. Y al igual que con la proposición anterior, os queríamos plantear el dejarlo sobre la mesa hasta que estemos seguros de quién es la titularidad, sí corresponde a la Junta, corresponde al Ayuntamiento, a la Comunidad, a privados, para poder acotar más que es lo que nos toca a cada uno. Entonces, igual. Según el artículo 65.3 pues lo que os propongo al Foro es que se quede sobre la mesa, que traslademos el debate al Pleno en el que ya tengamos los informes y me tenéis que decir si lo aceptáis o no para poder pasar a la votación.

Coordinadora de la Mesa de Movilidad y Urbanismo del Foro Local: Sí, sí lo aceptamos, claro. Por supuesto. En el visor urbanístico aparece como zona verde pero entendemos que los técnicos responsables son los que tienen la última palabra.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): En el visor urbanístico aparece el uso pero no la titularidad. Ese es el problema. Pues pasamos a votar si se queda sobre la mesa. Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Sí. Perdón, a favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Verónica Gallego Obieta (Vocal Vecina AM): A favor, y agradecer especialmente a la Mesa de Urbanismo y Movilidad la propuesta presentada.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Queda aprobada por unanimidad el quedar sobre la mesa a la espera de los informes que nos puedan aclarar un poquito la situación urbanística. Pues pasamos al siguiente punto.

Sometida a votación dejar sobre la mesa la Proposición nº 2018/1171446 presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Hortaleza y formulada por la Mesa de Movilidad y Urbanismo solicitando a la Concejala Presidenta "que inste a las áreas competentes para la rehabilitación y



adecuación del entorno entre las calles Santa Susana y Alfacar y se realicen tres actuaciones imprescindibles:

1. *Creación de paseos peatonales, sin barreras físicas para los vecinos con necesidades especiales de desplazamiento (sillas de ruedas y similares), para los tres accesos al recinto: junto a los n.º 15 y 31 de la calle Santa Susana y el n.º 8-10 de la calle Alfacar.*
2. *Creación de una acera que corrija el grave peligro que supone la rampa del muro situado junto al edificio del n.º 10 de la calle Alfacar y colocación de barreras de seguridad.*
3. *Rehabilitación del parque/plaza, e incluso cabe la posibilidad de poner un nombre conmemorativo al lugar. Entre otras ideas, teniendo en cuenta sus dimensiones, el parque debería contar con:*
 - *Disponer de un espacio para los animales de compañía.*
 - *Calzadas que permitan transitar en época de lluvias.*
 - *Mobiliario urbano típico de un parque/plaza.*
 - *Parque infantil.*
 - *Instalación de compostaje*, queda aprobada por unanimidad con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

Punto 26. Moción de urgencia n.º 2018/1201501 presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid y el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza inste a través del órgano competente a la Comunidad de Madrid para que, en un plazo de 48 horas, busque una solución que garantice que los jóvenes del Centro de Primera Acogida de Hortaleza duerman en un centro habilitado con camas, aseos y salas para hacer actividades; que reúna las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene, además de contar con los/as profesionales necesarios que garanticen su bienestar.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues no sé si la intervención la vais a hacer repartida entre los dos, la va a hacer Ahora Madrid o el PSOE. ¿La hacéis Ahora Madrid, entiendo? Vale. Pues bueno, sí, es la justificación de la urgencia. Tienes un minuto.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Muchas gracias. Bueno, la justificación de la urgencia la voy a presentar de forma gráfica. La describiré para que conste en acta. Lo hemos visto en los medios de comunicación desde hace meses. En concreto, hace cuatro meses que salió esta primera imagen y esta es de la semana pasada. En la imagen lo que se puede ver es un video que está publicado por la Cadena SER. Son chavales que tienen edades comprendidas entre los 15 y los 18 años que están durmiendo en el suelo



del Centro de Primera Acogida de Hortaleza y que de esto tiene conocimiento, obviamente, la Comunidad de Madrid y no hemos sabido, como Administración, creo que no se ha sabido poner solución a que sigan durmiendo en el suelo después de cuatro meses que se denunció que esta es la situación. Actualmente me comentan que los chicos que están durmiendo en el suelo ascienden a una cifra de 30. Esta es la motivación de la urgencia.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muy bien. Pues pasamos a la votación de la urgencia. Léelo.

M.ª Teresa Jiménez García (Secretaria Suplente): Votación de urgencia según artículo 16.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos deberá ser aprobada por la mayoría absoluta del número legal de miembros, que en la Junta de Distrito son 26. Por tanto es necesario que se apruebe por 14 votos a favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): En contra de la urgencia.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): En contra de la urgencia.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No se ha llegado a los 14 que se necesitaban. Por lo tanto, queda rechazada la urgencia. Pues queda rechazada la urgencia.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Señora Concejal Presidente, para una explicación de voto respecto a la urgencia puesto que no ha habido deliberación. Es conforme al Reglamento.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, las mociones de urgencia lo que se hace, se explica cuál es el motivo de esa urgencia, se vota la urgencia sin hacer ningún tipo de explicación de voto, se vota la urgencia. Si se acepta, se debate y entonces ahí ya se hacen las intervenciones correspondientes, y si se rechaza, pues lo que se hace es que no se debate.



Sometida a votación la urgencia de la moción n.º 2018/1201501 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid y el Grupo Municipal Socialista “solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza inste a través del órgano competente a la Comunidad de Madrid para que, en un plazo de 48 horas, busque una solución que garantice que los jóvenes del Centro de Primera Acogida de Hortaleza duerman en un centro habilitado con camas, aseos y salas para hacer actividades; que reúna las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene, además de contar con los/as profesionales necesarios que garanticen su bienestar” queda rechazada al no haber alcanzado la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Distrito, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos, al haber votado a favor de la misma el Grupo Municipal del Partido Socialista (4), el Grupo Municipal de Ahora Madrid (8) y haber votado en contra el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y el Grupo Municipal del Partido Popular (8).

Pues pasamos al siguiente punto.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Punto 12. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de octubre de 2018, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3.º a) del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues todos los grupos habéis tenido acceso a la relación de decretos y resoluciones. Vale, el Partido Popular ya me está indicando que quiere intervenir. Ciudadanos no. Grupo Municipal Socialista, ¿queréis hacer alguna intervención? Pues Óscar, cuando quieras.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, muy sencillito. Del expediente 118/2016/03019,

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Espera, espera. 118/?

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): 118/2016/03019

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): 030? Es que te oigo fatal.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): 03019. Es una disposición de 19.077,71 euros para aplicar en una IFS, la E01 2018, Centro Cultural Sanchinarro, adaptación de



espacio para actividades participativas. Lo que queríamos saber exactamente qué es esta partida. ¿A qué se aplica esa partida?

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): ¿Puedes repetirlo?

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Es Centro Cultural Sanchinarro, adaptación de espacio para actividades participativas.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Pues si no recuerdo mal, esto es un Acuerdo del Pleno que trajo el Partido Socialista en su día, y la Junta lo que está haciendo es dando cumplimiento a ese Acuerdo del Pleno con la inversión del Acuerdo que se llegó en este distrito, en esta Junta de Distrito, para dar cumplimiento al Acuerdo.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): ¿Y qué es? ¿Y cuál es? ¿Y qué es el Acuerdo?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): El despacho de la Asociación.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Crear un despacho para la Asociación de Vecinos Sanchinarro.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Pues eso es lo que queríamos saber.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Pero que es un Acuerdo de Pleno, que no es una cosa...

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Suponíamos que era un Acuerdo

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): No es una cosa que se haya hecho con oscuridad ni cosas de esas. Estamos intentando dar, como excepción, sin que sirva de precedente, pues damos cabida a los Acuerdos que se adoptan en este Pleno y esto es...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No digas eso.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): No, claro. Luego dicen siempre que nunca cumplimos con nuestros Acuerdos. Pues para que veáis que cumplimos con nuestros Acuerdos. Llevamos a cabo un proyecto de inversión para dar cumplimiento al Acuerdo que trajo aquí el Partido Socialista y crear un espacio donde pueda reunirse la Asociación de Vecinos Sanchinarro que es lo que se demandaba con esa propuesta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Cuando hagas esas cosas tienes que decir "modo irónico", que quede recogido.



Bueno, pues si os parece 10 minutos de receso.

(Se retoma la sesión a las 19:57 sin la incorporación de D. Marcos Manzanero Manzanas, Vocal Vecino AM)

Preguntas

Punto 13. Pregunta n.º 2018/1170852, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando si puede informar la señora Concejala Presidenta sobre cuáles son las medidas que se van a adoptar para proceder a la ampliación de la Carretera de Canillas en su intersección con la calle Pegaso, así como de las fechas previstas para su apertura a la circulación.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues Grupo Municipal Socialista.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Sí, muchas gracias. Bueno, todos los que pasan habitualmente por la Carretera de Canillas lo conocen. Ahí había una casa de dos plantas de cuando eso de verdad era la Carretera de Canillas que comunicaba Madrid con el pueblo de Canillas. Esa casa ya fue demolida hace unos años, pero todavía la parcela se sale de lo que es la alineación oficial y hace que la calle tenga que... la Carretera de Canillas pase de dos carriles a uno y además, ahí tienes que hacer un recoveco ahí en la acera. Lleva, pues claro, toda la vida así. En diversas ocasiones hemos traído preguntas o proposiciones al Pleno del distrito para ver que pasaba con eso, y eso es lo que queremos saber. En qué situación está, si avanza la expropiación, si no avanza y qué previsiones son las que hay.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues te va a contestar el Coordinador.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas tardes de nuevo. Os voy a dar la contestación que nos han enviado desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible. La parcela objeto de consulta no se encuentra situada en ningún ámbito de gestión, tratándose de una parcela situada en suelo urbano consolidado regulado por la norma zonal cuatro, correspondiente a edificación en manzana cerrada y siendo las condiciones de edificación las contenidas en el capítulo 8.4 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Los propietarios del suelo, con carácter previo al otorgamiento de la licencia urbanística, y de acuerdo con los artículos 14 y 17 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid del año 2001 y del artículo 6.2.10 de las Normas Urbanísticas Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, deberá proceder a formalizar la cesión y abonar los gastos de urbanización correspondientes a los suelos calificados de viario público por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, a fin de obtener la condición de solar que le permita obtener licencia urbanística. Así se refleja en la alineación oficial expedida el día 16 de noviembre del año 2010.



Por tanto, habrá de esperarse a la solicitud de licencia para que el órgano competente, en este caso la Junta Municipal del Distrito o en su caso, la Agencia de Actividades según corresponda por actuación pretendida, le requiera la formalización de la cesión de los terrenos con carácter previo e indispensable al otorgamiento de la correspondiente licencia.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Cuando quieras Ramón. Perdona, es que estamos con lo de apuntar que Maite no lo controla.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): No, simplemente, claro que llevamos toda la vida esperando que eso ocurra pero no ocurre, o sea, no ocurre que se solicite licencia para él hacer, construir, edificar en la parte de su parcela que sí puede construir. Y claro, como el propietario o propietarios, porque eso ya me imagino que será una herencia y, seguramente, de más de un propietario, no solicitan la licencia para construir en la parcela que les queda restante, que es verdad que es una parcela bastante pequeña, no sé hasta qué punto rentable económica esa pequeña parcela con toda la cesión que tienen que hacer, la urbanización, etc., pues entonces esto no se desbloquea nunca. Y yo creo que ahí ya, lo que había que plantearse es sinceramente la expropiación y que el Ayuntamiento abone, si tiene que abonar, por ese terreno pero se haga con ese terreno y se normalice esa calle de una vez. Muchas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Yo creo que, aparte de la solución que tú estás dando, que es una solución perfectamente válida dentro de lo que establece la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, lo que sí que vamos a intentar desde la Junta es ponernos en contacto con los propietarios, pero sobre todo para saber cuáles son las intenciones que tienen porque yo mucho me temo que, como bien has dicho, la parcela tal cual como queda, la rentabilidad que le puede generar o la edificabilidad que le va a quedar una vez que se lleven a cabo los consiguientes retranqueos para conseguir la alineación oficial, pues eso es lo que me imagino que ellos estarán igualmente pensando en lo mismo que estáis pensando vosotros, que me expropien, ¿vale? Pero claro, eso habrá que verlo, no es una cosa sencilla a la hora de decir que vamos y expropiamos directamente lo que es una propiedad privada, porque no deja de ser una propiedad privada, ¿vale? Y que se tienen que cumplir todos los requisitos en el momento que empiece a solicitar cualquier tipo de actuación. Entonces, lo que sí que intentaremos desde aquí, desde la Junta, es conocer la opinión o conocer cuáles son las intenciones que tienen los actuales propietarios de la parcela de cara a un hipotético solicitud de construcción o lo que vayan a acometer allí dentro de la propia parcela.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muy bien, pues siguiente punto.

Punto 14. Pregunta n.º 2018/1170853, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Concejala Presidenta si puede informar, si en lo que resta de legislatura, se tiene pensado acometer algún tipo de actuación en la



parcela situada en la calle Provencio 20, situada enfrente del CDM Luis Aragónés.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Leticia Rodríguez García (Portavoz Adjunta PSOE): Sí, hola. Buenas tardes. Bueno, nuestra pregunta pues versa, como bien ha dicho, sobre saber si se tiene pensado hacer algo en esta parcela. Esta parcela es un descampado que está en la calle Provencio 20, está enfrente del Polideportivo Luis Aragónés. Es un descampado donde, ahora mismo, pues aparcan coches de mala manera y que, bueno, cuando llueve es un auténtico barrizal y bueno, sí que es verdad que desde 2016, desde finales de 2016, se metió en presupuestos para 2017 el acometer una serie de actuaciones en esta parcela que, concretamente, era un parque infantil y una introducción de una zona de elementos pasivos con cargo al Fondo de Reequilibrio Territorial.

Posteriormente, se valoró, también a instancia nuestra, la posibilidad de instalar o de construir un parking. El proyecto, según nos consta, está aprobado desde finales de 2016. Se llama actuación 95; parque con zona infantil y zona de mayores y aparcamiento en Polideportivo de calle Provencio. Según consta pues la respuesta al final estaba presupuestado lo que es la parte del mobiliario del parque infantil, la zona de elementos pasivos, pero según creemos, el orden no estuvo bien hecho porque tendría que haberse hecho primero el presupuesto, se tendría que haber presupuestado la obra de lo que es el Polideportivo, perdón, la obra de urbanización del parque, para luego, posteriormente, introducir todos estos mobiliarios urbanos.

Entonces, pues han pasado ya dos años, de momento no se ha hecho nada y queremos saber si se tiene pensado pues realizar algún tipo de actuación en este lugar en lo que resta de legislatura. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, pues efectivamente dentro del Fondo de Reequilibrio Territorial se hizo el proyecto para esta zona, como tú bien dices, en el año 2016. En un principio, vamos, se hizo partiendo de la idea original que había plasmado en su momento Paco Caño cuando era Presidente, y ese fue el boceto que sirvió de punto de partida. Sí es verdad que ahí se presupuestó y luego a la hora de hablar con la Asociación, bueno, pues para ver si querían hacer algún tipo de cambio, pues sí que metieron algunas modificaciones que es lo que hizo que ya el proyecto se dilatara más en el tiempo hasta que..., no es que se llegara a un acuerdo pero bueno, hasta que se recogieron todas las ideas que ellos tenían, y eso ha hecho también que suba de presupuesto.

A ver, te digo, la nueva zona verde contará con un área infantil, área para personas mayores, zona libre y estancial, y se creará una zona de tipología forestal con explanada para eventos, que es lo que se ha consensuado con la Asociación. Estas zonas se vertebrarán con una serie de caminos que facilitaran las transiciones y estarán dotados de la infraestructura necesaria en una zona verde. Pues el riego, el drenaje, el alumbrado, el mobiliario y todo eso. Va a costar, o por lo menos en la dotación



presupuestaria que se le ha dado porque estamos ahora mismo con todo lo de la licitación, 909.948 €. Ahora mismo se está completando el proceso de licitación, se abrió el sobre administrativo y criterios sometidos a juicios de valor el 4 de octubre, y la apertura de las ofertas económicas ha sido el día 18. Tiene un plazo de ejecución de cinco meses comenzando a principios de 2019 por cómo van los plazos de la mesa de licitación.

Leticia Rodríguez García (Portavoz Adjunta PSOE): Bueno, pues muchísimas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pasamos al siguiente punto.

Punto 15. Pregunta n.º 2018/1170854, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Concejala Presidenta si puede informar qué procedimientos se han adoptado para dar cumplimiento a una proposición aprobada en el Pleno del mes de septiembre de 2017, que solicitaba proceder a la realización de los estudios y procedimientos necesarios para la instalación de bancos en el ámbito de Canillas, en especial en la zona de Nápoles-Gomeznarro y si se tiene previsto proceder a la instalación de los bancos que demandan los vecinos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues Grupo Municipal Socialista, Ana.

Ana María Romera Peralta (Vocal Vecina PSOE): Sí, hola buenas tardes. Gracias. Bueno, pasaba a leer la pregunta, pero lo has explicado muy bien. Ya lo trajimos en el mes de septiembre de 2017. Los vecinos estaban contento porque les dijimos que nos ibais a poner los bancos en Nápoles. Sí se puso el que se había estropeado, o sea, el que había desaparecido, perdona, en la farmacia, pero nada más. En el resto de Nápoles no se ha puesto ningún banco, en Gomeznarro no se ha puesto ningún banco, y en el Centro de Mayores de la Merced tienen dos bancos que están fatal, están deteriorados totalmente y se habían ilusionado que le ibais a poner por lo menos un par de ellos más, para poder sentarse y charlar y pasar la... Ahora mismo, en este tiempo no, pero en primavera, en verano, muchos pues se sientan allí y pasan la velada. Entonces era para ver si nos informabais y ya van a tener bancos. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias. Te va a contestar el Coordinador.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas tardes. No te voy a dar la respuesta que nos mandan desde el Área porque nos dicen que van a seguir estudiando el tema de la ubicación de los bancos y demás. Pero sí te podemos decir que en la última operación que hizo Policía Municipal, a la cual le felicito por la actuación que hizo en Costa del Sol, se eliminaron dos bancos a petición de los vecinos como consecuencia de que allí pues había gente que no hacía uso adecuado de los bancos que era sentarse y demás. Esos dos bancos están a buen recaudo. Lo que vamos



a tratar es de que se limpien esos bancos. Como están dentro del inventario, del contrato que tiene que ver con los bancos, la ubicación que vamos a proponer nosotros desde el distrito, una vez que han ido los servicios de vías públicas, las nuevas personas que se han incorporado, se han incorporado dos personas nuevas como consecuencia de la última oposición de ingenieros técnicos de obras públicas. El Jefe de esta Sección de Vías Públicas ha estado estudiando las ubicaciones junto con esta propuesta que vosotros teníais. Uno vamos a proponer que se instale en la calle Gomeznarro 134 y otro vamos a proponer que se instale junto al Centro Nuestra Señora de la Merced, en la esquina entre la calle Gomeznarro con la calle Nápoles. Esa va a ser la aportación que vamos a hacer nosotros. A lo mejor no llega a todo lo que vosotros queríais, pero sí que hemos tenido dos bancos que se quitan de otro sitio y bueno, pues vamos a intentar colocarlos allí y de alguna manera dar satisfacción, pequeña satisfacción, a los vecinos que vean dos bancos más instalados allí en la zona que vosotros habíais propuesto en su momento.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No obstante, reiteraremos el Acuerdo de Pleno que hay para que lo cumplan desde el Área de Medio Ambiente.

Ana María Romera Peralta (Vocal Vecina PSOE): ¿Puedo?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, sí, sí. Ahora sí, perdona.

Ana María Romera Peralta (Vocal Vecina PSOE): Vale, yo os doy las gracias, pero de todas formas, yo pienso que el banco, si son solamente dos los que vais a poner, uno tendría que estar en el Gomeznarro 128, que es la primera esquina que hay en el bloque y el otro, si lo vais a poner en el Centro de Mayores, bueno pues ese más o menos ya acoge el 134 con Centro de Mayores. Entonces, el 128 es el que se queda aislado. Entonces mirarlo a ver si puede ser que, en vez de 134, centro de mayores que está en frente, sea centro de mayores 128, que es lo que me están pidiendo los vecinos. Si puede ser.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Cuando estuvimos viéndolo, una de las propuestas que yo hice a los servicios técnicos era en torno al 128. Lo que pasa que ellos lo que me contaban es que la ubicación mejor del banco es en el número 134 porque estábamos viendo cuando estuvimos allí, y que había posibilidad de que la gente saltara, una vez del banco pudieran saltar a la zona que está vallada, hay una zona vallada justo detrás, y que pudiera facilitarle el salto a esa zona vallada que tienen los vecinos y demás. Y por eso se proponía colocarlo en la parte de debajo de ese callejón, que es el callejoncito, que está allí en la parte de abajo enfrente justo de la valla, que no estuviera pegado a donde está la valla para que les sirviera de impulso para poder saltar a la zona que está vallada.

Ana María Romera Peralta (Vocal Vecina PSOE): Yo lo conozco...

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, no, no. Si estamos a tiempo. Todavía no lo hemos colocado.



Ana María Romera Peralta (Vocal Vecina PSOE): La valla está en Nápoles, o sea, el 128 con Nápoles es donde está la valla pero no es ahí donde se está pidiendo. Es el 128 en la parte de atrás. Ahí no hay valla, es la calle, es solamente la calle. No hay valla. No hay valla, o sea, es la calle. Donde ahora os agradezco también que nos habéis puesto la barandilla que llevábamos pidiendo, el pasamanos, está ya puesta también. Pero vamos, es 128 y Centro de Mayores donde más están pidiéndolo, que es la gente mayor la que vive allí, la más mayor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, pues lo miramos y ya está.

Ana María Romera Peralta (Vocal Vecina PSOE): Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues siguiente punto.

Punto 16. Pregunta n.º 2018/1170855, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Concejala Presidente si puede informar sobre las actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la proposición aprobada en el pasado Pleno del mes de marzo de 2018, que solicitaba la instalación en la calle Roquetas de Mar, por parte del área competente, de elementos y/o señalizaciones que favorezcan que los vehículos reduzcan la velocidad y extremen las medidas de precaución.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues Grupo Municipal Socialista, Jorge.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias. Traemos esta pregunta a razón de una proposición, que como bien decimos en la exposición, fue aprobada en marzo de 2018. Una proposición solicitada, en este caso, por vecinos y vecinas de esa zona, por la propia Asociación de Vecinos, y que demandaba la instalación de, en este caso, de señalización que evitara el tránsito de vehículos a una gran velocidad.

(Siendo las 20:15, abandona el Salón de Plenos, D. Israel Mogrovejo Gil, Vocal Vecino AM)

Como todos sabemos, la calle Roquetas de Mar es un vial que tiene un longitud entre 500 y 600 metros. Casi todo el vial es en línea recta y favorece, en este caso, pues que los vehículos alcancen una elevada velocidad. Después de ocho meses la única información que tenemos es que, en el seguimiento de las iniciativas aprobadas por parte de esta Junta, se nos informó pues que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible consideraba que era más positivo la instalación de pasos de peatones según nos recogía, pero pasos de peatones ya hay. No sabemos si realmente son pasos de peatones elevados o no que es la duda que teníamos, y que se consideraba que era una acción prioritaria por parte de la Junta a falta de dotarlo de presupuesto.



Como es una demanda de vecinos y vecinas, pues básicamente queríamos saber si ya existe presupuesto para la instalación de una medida sencilla y que ayudaría muchísimo pues a reducir esa velocidad y evitar peligro para los vecinos que transitan por esa zona. Nada más, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues efectivamente como dices, se aprobó en este Pleno, se envió al Área de Gobierno y según nos dicen realizaron un análisis y estudio de las condiciones de tráfico en Roquetas de Mar entre las calles Monóvar y la calle Jazmín. Nos dijeron que ahí, ya sí que seguro que no consideraban conveniente la instalación de reductores de velocidad prefabricados por el ruido que podían hacer en las viviendas. Que lo que consideraban viable era esos pasos de peatones elevados, y se ha incluido desde luego en el listado de actuaciones pendientes en el espacio público. Está en el número 14 dentro de todas las actuaciones que hay y desde aquí, desde el distrito, con el fin de que pueda haber dotación presupuestaria, lo que vamos es a solicitarlo bajo la figura de las inversiones financieramente sostenibles para el año que viene, en cuanto nos abran las IFS que se puedan solicitar, lo vamos a pedir para que se pueda hacer con esa dotación.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Pues muy brevemente, agradecer sobre todo la predisposición y ver que, cuando hay alternativas que se frenan, pues hay que buscar otras herramientas para ponerlas en marcha lo más rápidamente posible. Y bueno, pues simplemente felicitar por su inclusión dentro de las IFS. Nada más, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues muchas gracias. Pasamos al siguiente punto.

Punto 17. Pregunta n.º 2018/1170856, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la señora Concejala Presidenta si puede informar acerca de cuál es la situación actual del intercambio de libros de texto en los colegios de Hortaleza, informando en su caso, de la respuesta que ha habido por parte de la comunidad escolar del distrito, a la iniciativa aprobada en octubre de 2016, para la puesta en funcionamiento de un sistema de intercambio de libros.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Damos por reproducida la pregunta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, pues a ver. Otras veces, cuando ya se ha traído este tema, yo siempre me he remitido a que desde la Sección de Educación pues nos decían que el sistema que se está usando ahora en los centros educativos, que estaba funcionando perfectamente, se había hablado con los colegios y que no veían la necesidad de cambiarlo. Entonces lo que nos dicen es que cada centro educativo establece su propio funcionamiento, bien a través del AMPA si se trata de intercambio, o bien a través del programa "Accede" que es un nuevo sistema de préstamo de libros que ha establecido la Consejería de Educación para este curso, que se



ha puesto en funcionamiento ahora. Con este programa se pretenden cubrir las necesidades que presentan las familias en relación a la adquisición de libros de texto, y el procedimiento lo determina cada Consejo Escolar y la Comunidad de Madrid lo que hace es que dota económicaamente al centro para todos los alumnos beneficiarios. El programa de intercambio que responde a la voluntad de las familias de aprovechar los libros de un año a otro, lo organizan todos los centros a través de sus AMPAS y, desde luego, a la Sección de Educación no se le ha transmitido en ningún momento la necesidad de establecer un procedimiento unificado para todo el distrito.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Sí, muchas gracias. Bueno, yo creo que son cosas complementarias. El programa "Accede", que lo promueve la Comunidad de Madrid...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Carlos, perdona. Acércate un poquito más que no se te oye.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Sí, yo creo que es algo complementario y es un programa que promueve la Comunidad de Madrid y por lo tanto, se aplica en todo el ámbito de la Comunidad de Madrid, en los diferentes Ayuntamientos. Y esto que nosotros proponemos es habilitar un espacio, insisto, es algo complementario porque al programa "Accede", ¿puede acceder todo el mundo, independientemente de la situación del nivel de renta, o sea, es accesible 100% o tienes que cumplir una serie de criterios para poder acceder a ese servicio?

Esto que proponemos nosotros, por un lado, si se realizara en el ámbito de la biblioteca, se acercaría las bibliotecas a los escolares de una o de otra manera. Y además sería, yo lo he visto eso en funcionamiento, es una cosa muy sencilla. Es habilitar una mesa por curso en el que se coloca... la gente va dejando los libros y se realiza un intercambio sencillo. Simplemente..., o sea, no requiere una dotación de personal ni un esfuerzo ingente ni económico ni es una... Yo creo que es de las inversiones financieramente más sostenibles que hay, que es habilitar un espacio en el que uno puede ir, intercambiar los libros. Esto funciona y tiene un éxito que no veas en otros Ayuntamientos. Yo creo que son cosas complementarias. Lo que veo es que no hay ningún tipo de interés por parte de la Junta de ni siquiera mover un dedo para intentar hacer algo. Y además, en los datos que nos dieron la otra vez, que esta vez no tenemos, pero los datos que la otra teníamos referentes a las AMPAS, se veía que había AMPAS que funcionaban y lo hacían, y otras que no. Si en un centro el AMPA no funciona o, no es que no funcione sino que no se vuelca tanto en este servicio, la facilidad de acceso al intercambio de libros es menor que en otro colegio. Yo creo que esto es algo perfectamente complementario. Y además acercaría las bibliotecas.

Y de verdad, no lo veo tan complicado. Lo que veo es que no hay ningún interés mínimo que sea en hacer nada de esto. E insisto, es algo complementario y el programa "Accede" pues está en toda la Comunidad de Madrid. ¿Y por qué hay un montón de Ayuntamientos que siguen ofreciendo este servicio aparte del "Accede"? Pues porque tendrá una utilidad.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Mira Carlos, cuando trajisteis la proposición ya se preguntó a todos los colegios, y todos dijeron que no veían ninguna necesidad. Se les ha vuelto a preguntar. Ellos mismos dicen que, como en el distrito se está trabajando con seis o siete editoriales, que tal vez el hacer un procedimiento único para todo el distrito iba a ser más complicado que el procedimiento que se sigue ahora mismo. Yo te digo lo que dicen los directores de los centros. Podré estar de acuerdo o no, pero yo te digo lo que dicen los directores de los centros cuando se les pregunta desde la Junta. Y desde luego, de los colegios e institutos, porque se ha preguntado también a institutos, que han contestado, o sea, es que todos hablan que donde se hace intercambio de libros, que se hace con las AMPAS y que no hay ningún tipo de problema. Te podrá gustar más o menos pero si los propios colegios no ven esa necesidad, pues tampoco se les puede imponer. Pasamos al siguiente punto.

Punto 18. Pregunta n.º 2018/1170857, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Concejala Presidenta si puede informar sobre el estado en que se encuentra una iniciativa aprobada el pasado Pleno del mes de noviembre de 2017, sobre la movilidad en el ámbito de Sanchinarro, facilitando en su caso el informe técnico y exponiendo los términos del mismo en el Pleno, además de si existe previsión de realizar algún tipo de actuación en la zona.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Damos por reproducida la pregunta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues mira, hemos vuelto a contestar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y nos han remitido al informe que nos enviaron cuando tratamos aquí esta proposición. Nos dicen que los vehículos que circulan por Príncipe Carlos, desde Ana de Austria sentido María Tudor, y que quieran realizar un cambio de sentido para volver a tomar la calle Príncipe Carlos en sentido contrario, solamente tienen que ir por la calle María Tudor, calle Isabel Clara Eugenia hasta la glorieta de la calle Príncipe Carlos, un recorrido de 550 metros aproximadamente y bueno, pues que no ven la necesidad de hacer ningún tipo de intervención.

Yo ya lo dije en el Pleno que no me parecía que era la contestación que se merecía esa proposición, máxime cuando la propia Policía Municipal del Distrito había enviado propuesta de que se hiciera pues esta actuación que vosotros proponíais. Pero se siguen remitiendo ahí. Sé que a la Unidad de Distrito también, al Departamento que lo envió, pues lo desestimaron. Pues volveremos a insistir que nosotros, desde el distrito, sí consideramos que es importante el que se haga ahí facilitar ese cambio de sentido.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Vamos, que tampoco se ha hecho nada. Es que es una cosa yo creo que muy evidente. Sólo hay que ir allí y verlo. Al final, ¿qué es lo que pasa? Que la gente hace el giro a capón en dirección contraria para girar y coger Príncipe Carlos vuelta hacia abajo. Yo creo que no es una cosa tan complicada hacer un cambio. Hay una cuestión que es la iniciativa política, el tesón, las ganas, el insistir, el reiterar, el volver a insistir, el volver a reiterar, y es que no se hace nada, no se reitera nada, no se insiste nada. Entonces al final no se hace. ¿Que son 550 metros? Sí.



Hay que girar a la derecha, otra vez a la derecha, otra vez volver a la derecha y al final, ¿qué es lo que pasa? Que eso no lo hace la gente y se vuelven costumbre al final el volver. Y la gente está haciendo un giro indebido. Sí, pero por qué. Por una tozudez del Ayuntamiento, del estamento que sea que no quiere entender que eso es un giro natural. Es que eso es un giro natural y no es nada complicado. Igual que hay giros a la izquierda, puede haber un cambio de sentido. No es una cosa tan complicada, pero hay que insistir, hay que trabajar en ello, hay que tener iniciativa, y esas cosas se consiguen. Y si no, pues no se consiguen. Es como el tema de los semáforos, que ya le adelanto que como no esté arreglado de cara al mes que viene, lo vamos a volver a traer. Están todavía sin abrir los semáforos en la Avenida de Fuerzas Armadas. No, no, no, están sin funcionar a día de hoy. Podrá haber veinte mil, un código CUPS. El otro día dí yo de alta un código CUPS. O sea, son cosas que es que son cosas inexplicables de funcionamiento del Ayuntamiento. Y sobre todo de falta de insistir y de creérselo. Porque al final es todo el Ayuntamiento, y usted es la Concejala. Estoy convencido que puede ejercer muchísima más presión si es una cosa lógica, razonable y hasta la Policía Municipal lo ve. Pero si no, pues al final aprobamos las cosas para nada, y eso es lo que lleva a la frustración. Además una cosa tan evidente. Nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues te aseguro que, independientemente de que yo quiera o no quiera insistir, o bueno, como das a entender, me dé igual insistir o no, desde la Secretaría de Distrito de manera regular se insiste con todas las proposiciones.

(Hablan pero no se entiende)

Yo ya dije cuando trajisteis la proposición que me parecía algo totalmente razonable. Me lo sigue pareciendo. Volveremos a insistir. Y por cierto, el viernes los semáforos de la Avenida de las Fuerzas Armadas estaban encendidos. Sí, sí.

(Hablan pero no se entiende)

Porque se les ha dicho, se les ha dado orden de que los cierren porque les han entendido y solamente les han puesto la luz ámbar y entonces, lo que les hemos dicho es “ya que les habéis dado luz, ponerles un funcionamiento bien”. La luz ámbar solo no sirve para nada, a ver. Por eso es por lo que ahora están apagados.

Siguiente punto.

Punto 19. Pregunta n.º 2018/1174476, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la señora Concejala Presidenta si puede leer el informe de patologías facilitado por el Área de Patrimonio en base al cual el Coordinador del Distrito en el Pleno celebrado el 18 de septiembre nos informó de que era necesario ejecutar obras en la piscina del CDM Luis Aragón por los graves problemas existentes en la misma y que obligaba a comenzar las actuaciones sin demora en el mes de noviembre de 2018.



(Siendo las 20:28, se incorpora a la sesión plenaria D. Israel Mogrovejo Gil, Vocal Vecino AM)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Me he equivocado de botón, perdón, Partido Popular.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Doy por reproducida la pregunta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues te va a contestar el Coordinador.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito): Sí, buenas tardes.

(Siendo las 20:29, abandona el Salón de Plenos, D.ª Marta Ramos Marañón, Vocal Vecina AM)

En relación al informe de patologías de la piscina del CDM Luis Aragonés, en materia de filtraciones en vaso de piscina, paso a leer textualmente: “en los vasos encontramos una importante vía de agua procedente del encuentro entre la losa de fondo, y los muros verticales prácticamente en todo el perímetro. Esto causa una incesante pérdida de agua del vaso que queda marcado en el canto de la losa. Como solución provisional en la actualidad, ese agua se encuentra canalizada por una red de PVC a media caña hasta la red de mantenimiento. Esta solución solo impide que el agua se encharque en el suelo de la galería, pero se estima una importante pérdida de agua que debe reponerse diariamente desde la red de abastecimiento, y proceder al calentamiento de la misma, con el consiguiente coste económico.

Existen también numerosas filtraciones puntuales en los vasos por causas de difícil diagnóstico, que inducen a pensar que la estanqueidad de los vasos está claramente comprometida.

En cuanto a filtraciones en las playas de las piscinas, desde la galería inferior pueden apreciarse numerosas filtraciones por vías húmedas o vías secas que indican un fallo generalizado en la (no se entiende) de las playas. Dada la extensión de la problemática detectada, se considera necesario la impermeabilización integral de vasos y playas.

En cuanto a filtraciones en el área de tratamiento de agua de la piscina, dado que la reparación puntual de las numerosas fugas detectadas obligaría a realizar numerosos empalmes de dudosa eficacia en las canalizaciones, se recomienda su sustitución completa.

(Siendo las 20:31, abandona el Salón de Plenos, D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE)

En cuanto a las patologías estructurales, los perfiles angulares que soportan las



escaleras de los vasos, se encuentran en un avanzado estado de corrosión, con pérdida de sección considerable y riesgo manifiesto de colapso. Se considera imprescindible el tratamiento estructural de la zona de escaleras.

En cuanto a la patología de instalaciones, el grupo de presión de incendios presenta un avanzado grado de deterioro, por corrosión de diferentes elementos metálicos, por lo cual se aconseja su reparación o sustitución. La corrosión también afecta, en distinto grado a la soportación de metálica de distintas canalizaciones de fontanería, segmento y gas, siendo imprescindible su revisión o sustitución.

Igualmente, en el tema de carpinterías exteriores de la fachada sur, se recomienda la sustitución completa de estas carpinterías, por otras que cumplan los requisitos, los requerimientos actuales del Código Técnico de Edificación".

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, cuando quieras.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Sí, menos mal que soy rápida cogiendo apuntes, a ver.

(Siendo las 20:33, se incorpora a la sesión plenaria D.ª Marta Ramos Marañón, Vocal Vecina AM)

Pérdidas de agua, comprometido integral, patologías estructurales del grupo de presión de incendios, soportes metálicos, sustitución completa. Usted el 18 de septiembre nos dijo que cerraba la piscina porque las obras que tenían que acometer, como dice su informe, el informe de Patrimonio, eran necesarias, imprescindibles, y además prácticamente se nos iba a caer la piscina.

(Siendo las 20:33, abandona el salón de plenos D. David María Rodríguez Aranda, Portavoz Adjunto C's)

De hecho nos espetó el, nos dijo el Coordinador, que si hubiésemos hecho un cálculo político hubiéramos aguantado, perdiendo litros y litros y litros de agua, ahora me pregunto yo, entiendo que todas esas patologías siguen existiendo, entiendo que ustedes no han chascado los dedos y se han, y han desaparecido, no se han evaporado las grietas, y que les llueven las reclamaciones. Entonces, me podrían comentar porqué ustedes con ese informe de patologías que parece que se nos va a hundir la piscina, ustedes hace escasamente un mes, han abierto la piscina. Aquí el otro día cuando denuncié el tema del vallado, ocho largos meses para colocar una valla de simple torsión, que también les molestó mucho la intervención, la señora Concejala también nos dijo, y cito textualmente, "que si ustedes cierran las piscinas, es para arreglarlas, y que nosotros no las cerrábamos y ahora hay que cerrarlas y rehacerlas enteras", alegando "que se está trabajando por la seguridad del usuario". Entonces, vuelvo a repetir, pérdidas de agua, comprometido, integral, patologías estructurales, grupo de presión de incendios, soportes metálicos, según ese informe, no entiendo que a estas alturas, ustedes hayan abierto la piscina, cuando habían decidido cerrarla según ese informe de patologías, ahora, dos preguntas, no, tres preguntas, que tengo tiempo: ¿Se han solucionado con un chasquido



de dedos?, creo que no. ¿Hay un cálculo político?, creo que sí. ¿Les han llovido las reclamaciones?, probablemente. Han tenido una llamada de la Alcaldesa para decirles, ¡jombre!, ¿cómo cierran una piscina ustedes a estas alturas y la vuelven a abrir?, ¿o es que ahora no pierde litros y litros y litros de agua? Por cierto, si pasa algo en esa piscina, bajo ese informe, entiendo que la responsabilidad política es de los que están sentados en esa mesa, que ustedes son los que han decidido abrir la piscina, cuando habían decidido, bajo su criterio, cerrarla, entonces, quiero saber porqué se ha abierto la piscina y si esto es un cálculo, o no es un cálculo político, y si se pierden, o no se pierdan los litros de agua. Muchísimas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Aunque ninguna de las preguntas que has hecho ahora, eran las que habíais presentado por Pleno, para este Pleno, estoy segura de que el Coordinador te va a contestar.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito): Yo creo que has hecho, has hecho cuatro preguntas, tres las has contestado tú, ¿no? Entonces yo de eso no te voy a contestar, te voy a contestar a la parte que tiene que ver con la parte con la parte técnica. Obviamente, si decidimos abrir la piscina, es porque parece que las obras se van a seguir retrasando, y tenemos técnicos en el distrito absolutamente cualificados para pedir otro informe a esos técnicos del distrito, para poder proceder a abrir la piscina. Y te leo el informe del Jefe del Departamento de los Servicios Técnicos del Distrito, de fecha 3 de octubre, posterior al Pleno, en donde volvemos a analizar con la Dirección General de Patrimonio, si esas obras se van a retrasar más tiempo o no, y procedemos a abrir o no la piscina. Está claro lo que dije en el acta, porque está recogido, y yo lo que dije en el acta es que existían en la piscina de verano, en la de invierno, igual que en la de verano, filtraciones de agua masivas, lo mismo que dice el informe.

“A la vista del informe de patologías existente”, y leo textualmente, en la piscina cubierta del CDM Luis Aragón, no la abrimos por un capricho político, hacemos una consulta a los Servicios Técnicos, y los Servicios Técnicos, obviamente dicen, un técnico municipal, porque son funcionarios, y desde luego, plena confianza en los funcionarios de este Ayuntamiento de Madrid, como no puede ser de otra manera, y dicen que eso es inviable que se abra, pues obviamente la piscina no estará abierta. Si está abierta la piscina, probablemente es porque algún técnico municipal, con una firma y en responsabilidad de este Ayuntamiento, ha dicho que es viable abrirla, pero, no obstante, paso a leerle de manera rápida este informe: *“A la vista del informe de patología existente en la piscina cubierta del CDM Luis Aragón, incluido en el proyecto redactado por los técnicos de la Dirección General de Patrimonio, para la realización de las obras de subsanación en agosto del presente año, y que a fecha de hoy no se han iniciado, el técnico que suscribe procede a analizar si es posible poner en funcionamiento la instalación, clausurada en el mes de julio, en tanto la Dirección General de Patrimonio resuelve los trámites pendientes para iniciar las obras.”*

El informe de referencia pone de manifiesto la existencia de:

– Filtraciones en el vaso de la piscina, playas y red de depuración del agua. Las filtraciones no tienen otra consecuencia que la pérdida de agua con la consiguiente



necesidad de su reposición, y por tanto, el encarecimiento del mantenimiento de la instalación.

– Patologías estructurales, de las expuestas en el informe la más grave es la relativa a los perfiles angulares que soportan las escaleras de los vasos, ya que se encuentran en un avanzado estado de corrosión con pérdida de sección considerable y riesgo manifiesto de colapso. El técnico que suscribe, considera que el proceso de oxidación de las armaduras que conectan los nichos de las escalerillas de la piscina, que soportan los perfiles angulares de las escaleras y el vaso, es muy lento, y que para que se produzca el colapso del vaso, es necesario que colapsen los perfiles y las armaduras de conexión de los nichos con el vaso, por lo que el que suscribe, no considera inminente el riesgo, en un periódico inferior a cinco años.

(Siendo las 20:37, se incorporan a la sesión plenaria D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE, y D. David María Rodríguez Aranda, Portavoz Adjunto C's)

– Patologías en instalaciones, las recogidas en el proyecto no son impedimento para el funcionamiento de la piscina. No obstante, los responsables de la instalación han informado que el depósito acumulador de agua caliente sanitaria, tiene graves pérdidas de agua y que éstas van en aumento, siendo muy alto el riesgo de que a corto plazo deje de funcionar el agua caliente de los vestuarios, lo que impediría inmediatamente el funcionamiento de la piscina.

– Conclusión, el técnico que suscribe no ve ningún impedimento para la reapertura de la piscina climatizada del Centro Deportivo Municipal Luis Aragonés, siempre y cuando se sustituya por uno nuevo el depósito acumulador de agua caliente sanitaria”.

Eso lo ha hecho este distrito, con un proyecto de obra que ya está cambiado el depósito grande, y está cambiado y, próximamente va a instalar un nuevo depósito.

Punto 20. Pregunta n.º 2018/1174512, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la señora Concejala Presidenta si puede informar de los motivos del mal funcionamiento del alumbrado en las calles de Valdebebas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, Partido Popular.

María del Rosario Domínguez (Vocal Vecina PP): Buenas noches, doy por reproducida la pregunta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues sí, desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, nos informan de dos causas para los problemas que está habiendo de alumbrado.

Uno es la ejecución de numerosas obras de edificios de nueva construcción, que están produciendo daños en las instalaciones de alumbrado público, como rotura de luminarias, puntos de luz golpeados, que dejan las instalaciones fuera de servicio, y tan



pronto como se detectan esos desperfectos, las instalaciones son reparadas.

Y por otro lado, también en los últimos meses, se está viendo que los equipos electrónicos que se instalaron a la hora de poner el alumbrado público hace años, pues están resultando defectuosos, y entonces está dando como resultado puntos de luz apagados y, bueno, hay averías.

María del Rosario Domínguez (Vocal Vecina PP): Muchas gracias.

Bueno, son dos razones que realmente poco tienen que justificar, realmente, o sea que, que se rompan una iluminación porque se estén haciendo obras, hombre, vamos a ver, tenemos en cuenta que las luminarias que son unos aparatos de alumbrado que reparten y que filtran, o transforman luces por una o varias lámparas, incluyendo todos los dispositivos necesarios para el soporte, la fijación y la protección de las lámparas, en un barrio de amplitud, es que, este Gobierno lo que está haciendo, en lugar de dar expansión a este distrito, a este barrio, lo que están haciendo es una regresión, todo lo que se aprueba en el Pleno, referente a Valdebebas, se aprueba y ahí se queda, como bien decía Carlos, del PSOE, los semáforos han estado un par de días alumbrando en intermitentes, no sé si por hacer una gracia, (no se entiende) no funcionaban, y siguen estando con la bolsas de plástico puestas, yo les puedo pasar a la mesa videos de anoche, que me he pasado por Valdebebas, y eso es la boca del lobo, o sea, de verdad, no vamos a hablar de que sea una instalación de hace años o no, por ejemplo, mira, en la calle, en la principal, la que está cerca de la salida del parque, la iluminación es muy escasa, pero el problema es que, ahí además hay pasos de cebra, hay pasos peatonales y no se ven, entonces, luego habrá accidentes y nos lamentaremos.

En la calle María Reiche, por ejemplo, hay cuatro farolas, de las cuales, tres están fundidas, o sea, de forma aleatoria, eh. En la calle Manuel Fraga Iribarne, tanto en el sentido de subida, como de bajada, aquello está como la boca del lobo. En la calle Antonio Miró, en todo, es que no hay justificación, el hecho de decir que se han roto, porque se hacen obras que se estropean, pues hombre, si se estropean, arréglenlo, es que no creo que sea tan complicado, el caso es que Valdebebas, es ahora mismo una zona en la que el alumbrado, como todo lo demás, deja mucho que desear, pero ¡hombre!, entraña mucho peligro, porque además hay zonas, por ejemplo, aparte de la del parque, comentaban en la glorieta del Burger King, están fundidas todas, y ahí pasa gente con niños, y está mal. Y en la conexión con el Encinar, igual.

De verdad, o sea, es que, el barrio de Valdebebas les queda grande, lo siento mucho, pero vamos, que hagan algo por favor, porque es que, yo si queréis os paso los videos, que se han hecho desde un coche, y ya no son zonas que estén haciendo obra, no, son zonas habitadas perfectamente, y que tienes, cada tres pasos, cinco farolas, y de las cuales tres, no alumbran, es que de verdad, o sea, eso después ocasiona situaciones, pues de accidentes, de falta de seguridad, y de todo lo demás, y que ¡hombre!, los vecinos están pagando rigurosamente sus impuestos, para que puedan tener una iluminación como les corresponde, nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo, entiendo de verdad



que, que siempre cuando venimos al Pleno, ya traemos preparada nuestras intervenciones, y yo no sé si es que nos ponemos el momento escafandra, como dice mi yerno, y no oímos lo que se nos dice, o qué. Yo te he dicho que había dos razones, una, rotura, pues por las obras, pero por las obras, pues porque pasan camiones, se cargan una farola, y en cuanto se detecta, se arregla. Y otra, averías y puntos de luz que están apagados, debido al fallo de equipos electrónicos defectuosos, de cuando se instaló allí el alumbrado, cosa que no ha hecho este Gobierno, eh.

Y ahora se está detectando que son equipos defectuosos, cuando se tiene conocimiento de qué sitio está mal, por supuesto que van y lo arreglan, no se necesita que se pasen los videos, ni se necesita esperar a un Pleno para soltar aquí una retahíla de calles, si sabes que en tal calle está pasando eso, tienes conocimiento, es que no tienes más que hacer una llamada, oye, que pasa esto, y nosotros mismos damos el aviso, o llamar al 010, es que, yo creo que también, el dejar, cuando se ve que algo se ha estropeado, el no avisar sobre que se ha estropeado, para poder venir aquí al Pleno y decir, es que no me vale la razón de que esos equipos están mal, porque son una guarripé, y que se rompen, tampoco me vale, pues entonces, claro, cojo aquí, suelto mi "speech", y me quedo tan a gusto, ¡hombre!..., eso dice..., yo no te he interrumpido, Charo, por favor, y entonces pues, sinceramente, lo único que me hace pensar, es que se piensa más en eso, en venir aquí a soltar el "speech", que en verdaderamente intentar solucionar el problema.

(Se habla pero no se entiende)

Ya, pero es que tú ya has terminado tu tiempo, vosotros hicisteis aquello, que da vergüenza, como hicisteis absolutamente todo el ámbito de Valdebebas, Ahora Madrid se está comiendo todas las sentencias judiciales, todos los puntos de luz defectuosos, todo lo que se hizo de que no se pusieron bien, ni riego, ni drenaje, ni nada, vosotros hicisteis todo de aquella manera, y ahora resulta que venís a decir, que a ver porqué nosotros no lo arreglamos, es así de sencillo..., Sí, ahora yo me estoy pasando de mi tiempo, pero como no hacen más que interrumpirme, hija mía, aunque yo no doy la palabra, pues, me tendrá que pasar, a ver. Pasamos al siguiente punto.

Punto 21. Pregunta n.º 2018/1174535, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la señora Concejal Presidente si puede informar al Pleno de las medidas de refuerzo de autobuses que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Madrid para las líneas de Hortaleza afectadas por la puesta en marcha de "Madrid Central".

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): La doy por reproducida.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, en cuanto la Comunidad de Madrid acuerde la celebración de la reunión que se ha solicitado en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, que es el competente para indicar esas medidas de refuerzo, en cuanto la Comunidad de Madrid acepte esa petición de reunión,



e indique la fecha, estaré encantada de decirte lo que se acuerde en ella.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Hombre, nos sorprende un poco esta respuesta, porque las cosas, se supone que en noviembre entraba en funcionamiento este tema, y no tenemos todavía claro cómo va a funcionar, porque hay cantidad de gente que va a verse obligado a dejar su vehículo en su casa o donde sea, se va a tener que desplazar al centro, ya sea por trabajo, porque vaya a pasar para su ocio, o para lo que quiera, va a tener que coger el transporte público, y evidentemente, toda esa gente que antes iba en transporte privado o de otra forma, pues va a tener que utilizar el transporte público. Entonces tendrá que tener unas soluciones de transporte público, básicamente porque, vuelvo a insistir, es que ustedes han sido los que han dicho y han aprobado que va a entrar en vigor en noviembre, y estamos, si no me confundo, a 20 de noviembre ¿no? Entonces, no sé, esto yo sé que a lo mejor, quizás, ha sido un poco precipitado el querer meterlo con calzador el 20 de noviembre, pero vamos, o sea, en el mes de noviembre, pero que lo que está claro que la gente no tiene claro cómo va a poder desplazarse, porque van a aumentar el número de usuarios que existe actualmente, si van a hacerse líneas adicionales, o si se va a reforzar, es que todo esto tenemos que saberlo, porque esto es un tema de Ayuntamiento de Madrid, no es ni de Comunidad, no es de, es de quien ha aprobado la normativa de movilidad, entonces debería de saberse.

A parte de que bueno, el deterioro existente actualmente en la movilidad de Madrid, que es altísimo, y que los tiempos son súper largos para poder desplazarse, si ahora, pues tampoco hay demasiado transporte público, pues va a ser un problema para los ciudadanos, tanto los que viven aquí, como los que vienen a trabajar a Madrid, que es muchísima gente, que nos estamos olvidando de muchísima gente que viene a Madrid a trabajar, no reside aquí en Madrid, gente que vive en municipios como Fuenlabrada, Pinto, Parla, Getafe, entonces, ¿vale? Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Rufo, no tienes la palabra.

(Siendo las 20:48, abandona el salón de plenos D.ª Beni Gómez Varas, Vocal Vecina C's)

Pues, yo, es que, vuelvo a decir lo de venimos con la intervención hecha, es que lo he dicho, cuando la Comunidad de Madrid, decida que sí que va a acudir a esa reunión del Consorcio, que tiene pedida la EMT, vamos, el Ayuntamiento, desde hace más de un mes, y que la Comunidad sistemáticamente, vamos, sistemáticamente no, es que ni siquiera contesta. Yo, mira, le estaba diciendo a Luis, me he dejado unas hojas arriba que tenía justo para esta respuesta, yo de verdad, que yo no os interrumpo cuando estáis hablando, o sea, por favor, y de verdad, porque es que, os iba a leer un párrafo en el que hablaba de que la disminución del tráfico de vehículos privados, era bueno para la salud, era bueno por la contaminación acústica que se tiene en toda la zona central, era bueno, como digo para la salud, que se iba a reducir, pues los problemas, o se iba a aliviar, sí, iban a ser ventajas para la vida de vecinos y trabajadores y comerciantes de la zona, la verdad es que era un párrafo que, bueno, a mí me ha resultado curioso, sobre todo teniendo cuenta que era del Plan de Movilidad Urbana de la Ciudad de Madrid aprobado por el Partido Popular en el año 2014, y en el que ya recogía todos los APRs que hay



desde el año 2005-2006, Embajadores, Letras y se me acaba de ir el otro, Ópera, es el último que se hizo.

(Siendo las 20:49, se incorpora a la sesión plenaria D.^a Beni Gómez Varas, Vocal Vecina C's)

Madrid Central tiene, exactamente, las mismas condiciones que tenían estos APRs, se ha actualizado por las pegatinas ahora que se han dado desde la DGT, pero es que además en ese Plan de Movilidad Urbana, también se recogían, tanto Justicia, como Universidad, dos nuevos APRs que se iban a hacer, que claro, es que había impreso el mapa porque, se puede decir que coincide en un 85, 90%, con lo que es Madrid Central.

Vosotros hicisteis ese Plan, no lo llevasteis a cabo, ahí alababais las bondades de lo que era instaurar esos APRs, nosotros sí nos hemos atrevido a llevarlo a cabo, usamos esas mismas alabanzas de bondades, porque llevaba razón, todo lo que ahí se decía, en cuanto a mejora de tráfico de transportes públicos, mejora de vida de todos los vecinos y, bueno, pues, como vosotros no os atrevisteis, creéis que nosotros tampoco lo tenemos que hacer, sí, ya, ya sé que estoy terminando, yo ya te digo, la EMT, pidió reunión al Consorcio Regional de Transportes, en el que tenía que estar la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid, ni está, ni se la espera, ni tampoco encuentra los papeles con toda la información de Madrid Central, ni nada de nada.

Punto 22. Pregunta n.^º 2018/1174563 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la señora Concejal Presidente si puede informar al Pleno de las actuaciones que tiene previstas el Ayuntamiento para corregir el deficiente estado de mantenimiento en el que se encuentran las zonas verdes en la calle Luis Martínez Feducchi.

(Siendo las 20:51, abandona el salón de plenos D. Juan Escrivá Gil, Portavoz C's)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): La doy por reproducida.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): (no se entiende) me has pillado.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito): Sí, buenas tardes otra vez de nuevo.

En relación con la calle por la que preguntas, ésta calle se encuentra dentro del ámbito urbanístico de la ciudad aeroportuaria del Parque Valdebebas. En dicha zona, en dicha calle, se localizan dos pequeñas zonas ajardinadas, al final de la misma. Son zonas interbloques, y una de las cuales está afectada actualmente por las obras de un edificio. Dichas parcela se encuentran incluidas dentro del Contrato Integral de Gestión de Servicios Públicos, Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes.



Por otro lado, existe también una parte más forestal, catalogada como verde básico en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, que forma parte del Parque Forestal de Valdebebas, que está incluida en el Contrato de Gestión Integral del Servicio Público de Parques y Viveros Municipales.

En cuanto a las zonas verdes interbloques, se ha dado orden a la empresa encargada de conservación de que intensifiquen las labores de mantenimiento y limpieza en estas zonas.

Y, respecto a la zona forestal, periódicamente se le realizan las labores hervícolas que son necesarios para la misma.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, Óscar.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Pues, hombre, es de agradecer que con la propuesta, pues, bueno, en este caso con la pregunta, se haya hecho, porque el estado de dejadez que tenía esa zona en su mantenimiento era bastante grande, entonces, bueno, si hay dos maneras, también está el Avisa famoso éste que se supone que funciona, pero que no funciona ni un poco, porque se han pasado Avisas de esta zona, y de otras muchas zonas, te los dan como resueltos equis tiempo después, y de resueltos nada, sigue estando exactamente como estaba justo antes de comunicarlo.

(Siendo las 20:54, se incorpora a la sesión plenaria D. Juan Escrivá Gil, Portavoz C's)

Lo digo porque, si la labor de la limpieza, el mantenimiento de las cosas, teniendo un procedimiento que es el Avisa, no funciona, y hay que andar descolgando un teléfono para llamar a la Junta de Distrito, ya sea al Gerente, o la Concejal, para decírselos lo que no está funcionando, me preocupa, o sea, entonces, o supriman el Avisa, directamente, y nos lo ahorraremos, o buscan otra alternativa, porque ya le digo que es que se han dado Avisas de esa zona, y no han sido..., han contestado, los han cerrado como hechos, y no han tocado nada.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito): Claro que sí, si nos informáis, si nosotros tenemos conocimiento, pero, ambas zonas están incluidas dentro del Contrato de Mantenimiento Integral, con lo cual quién controla esos contratos es el Área de Gobierno correspondiente, en este caso Medio Ambiente y Movilidad, y una empresa que tiene que rendir cuentas todos los meses al órgano correspondiente, al órgano de contratación correspondiente a la hora de llevar a cabo las tareas que tiene encomendadas, es obvio, pero, que si hay cualquier otro tipo de denuncia o viene una cosa al Pleno, pues lo que se hace desde aquí es, recordar el cumplimiento de esas obligaciones como no puede ser de otra manera, porque a lo mejor no las están haciendo de forma correcta, las están haciendo de forma defectuosa, o por lo que sea, yo creo que cualquier fórmula, si funciona, bienvenida sea, si es una denuncia, si es un acuerdo del Pleno, si es que lo vemos porque cualquier vecino lo dice, pues yo, digo siempre lo mismo, al final es beneficio para todos, beneficio para el que vive allí, para el ciudadano, y



estamos haciendo cumplir a un contratista, que tiene un contrato, que por contrato tiene obligación de mantenerlo, a que haga su trabajo, ya está, o sea, a partir de ahí, pues más allá de lo que hemos comentado en este Pleno en reiteradas ocasiones de que el contratista que tiene encargado el contrato de zonas verdes, no tiene ningún problema en incumplir, y que se le impongan las máximas sanciones por parte del órgano de contratación, bueno, pues eso es otra cuestión distinta, pero desde luego, lo que hay que exigirle en todo caso es que cumpla con lo que tiene pactado en el contrato, y la manera, pues yo creo que sea la que sea, bienvenida sea, siempre y cuando se cumpla y se lleve adelante las tareas que tienen encomendadas dentro del propio contrato.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues siguiente punto.

Punto 23. Pregunta n.º 2018/1176336 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando a la señora Concejal Presidente si puede informar sobre las medidas que se han adoptado desde el Ayuntamiento en relación con las obras de reparación del Canal de Isabel II en el barrio de Sanchinarro.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Buenas tardes de nuevo.

Independientemente de que me conteste o la Concejala o el Coordinador, pues la verdad es que me gustaría saber si han estado ustedes visitando últimamente la zona, porque desde luego, el estado en que se encuentra el desagüe de las tuberías negras en la calle Pintor Lucio Muñoz, la verdad es que es una verdadera vergüenza. Resumiendo, el pasado mes de mayo se abrió un gran socavón en la rotonda Aniceto Alcalá Zamora, provocado por una rotura de una gran tubería de agua potable y de un colector de saneamiento, que como todos sabemos, afectó a diferentes distritos.

Creo recordar, Luis Mora, si no me corrija, me corrige usted, en el Pleno de junio nos informó que para septiembre ya estarían finalizadas las obras, creo que hoy es día 20 de noviembre, y las obras siguen todavía. Ciudadanos ha tenido la ocasión de hablar con unos operarios en las obras del Canal de Isabel II, y nos recuerdan que esa rotura produjo tal aluvión subterráneo, que afectó a la galería de tuberías, que entre otras cosas alojaba las conducciones del colector de alcantarillado de las aguas negras de Hortaleza, dejándolos en muy mal estado y sin uso. Esto ha llevado que instalen dos bombas con grandes, con mangueras exteriores portátiles, que llegan hasta un agujero en pleno paso de peatones, en la calle Pintor Lucio Muñoz, si queréis puedo enseñar las fotos, y que necesitan de una permanente vigilancia para que no rezumen, y poner las bombas en marcha para desaguar en el agujero, que conecta directamente con el alcantarillado que ubicado en la acera y justo al lado de un paso de peatones y de un área infantil, en Pintor Lucio Muñoz, repito. Nos parece la verdad incoherente, que durante tantos meses, esté esta salida en provisional de aguas fecales, abiertas junto a unas viviendas, y desde luego lo más importante, junta a un área infantil. En definitiva les hablamos de dos mangueras de gran sección, que por cualquier imprevisto, como el paso de camiones con chatarra que tienen allí, con contenedores etc., que algo que ya denunciamos en su día,



imagínense si reventasen estas tuberías provisionales de aguas fecales. Nos gustaría saber si tienen ustedes algún protocolo municipal para controlar un posible escape de todos los detritos y excrementos de los vecinos de Hortaleza, máxime cuando la plancha sobre la zanja está levantada y puede producir un reventón y accidente, contra la chapuza de triángulo de vallas que la señaliza. A nosotros, nos han dado la información de que como terminen de inyectar la última capa de mortero al socavón de Niceto, podrán empezar a reparar el colector de aguas fecales de Hortaleza, y que esto se alargará presumiblemente, hasta enero próximo.

Aprovecho esta ocasión para denunciar la falta de limpieza de la zona, el estado tan lamentable en que se encuentran los aledaños del área infantil, que por cierto, no tiene ni un solo banco para los padres, abuelos, etc.

Y también quería comentar, señor Mora, creo recordar...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que ir terminando.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Ya acabo Concejala, gracias, que entendemos, que el Canal es el que tiene la obligación de reponer todo el estado anterior a las obras, pero también les recuerdo, que en una pregunta nuestra en un Pleno anterior, usted nos dijo que estos terrenos eran del Ayuntamiento, ni de Adif, ni del Canal, del Ayuntamiento, y desde luego el hecho de que estén llenos de todo tipo de porquería, basuras, etc., sí que es responsabilidad de esta Junta de Distrito. Muchas gracias.

(Siendo las 21:00, abandona el salón de plenos D. Gustavo Marino Galiani López, Vocal Vecino PP)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo, como siempre que Ciudadanos hace una pregunta, no tiene absolutamente nada que ver la intervención, con lo que viene en el papel, y además ya aprovecho, y hago otras cinco preguntas y me quedo tan ancho.

No, has hecho otras tres o cuatro, por lo menos.

Otra vez, de verdad, a mí me oís que os interrumpa, es que de verdad, demuestra una falta de educación y de respeto a la persona que está hablando, pero impresionante, que en cuanto alguien habla que no sois vosotros, ya tenéis que estar contestando, e interrumpiendo, de verdad, me parece.

(Siendo las 21:01, abandona el salón de plenos D. Pascual Oliver Hurtado, Vocal Vecino PP)

La pregunta era, ¿qué medidas se han adoptado desde el Ayuntamiento, en relación con las obras de reparación del Canal de Isabel II, en el barrio de Sanchinarro? En primer lugar, no especificáis qué obras, vale. Ya en tu intervención, llegamos a la conclusión de que es el famoso socavón de Sanchinarro. Sí es cierto que yo en junio, dije, "según nos informan desde el canal de Isabel II", -que es quien tiene que hacer la



reparación-, “nos han dicho que presumiblemente, o que seguramente, para septiembre estará”. También comentamos aquí que, aparte de lo que se veía desde arriba, el socavón que se veía, pues toda una galería, había habido derrumbamientos, y que bueno, que cuando llegaran ahí y quitaran eso, entonces sería cuando verían, si era lo que se pensaban, o podía ser más gordo ¿Y qué es lo que ha pasado?, que cuando han llegado ahí, claro que sí, que se han encontrado con que era algo más gordo. ¿Quién tiene que hacer esa obra? El Canal de Isabel II. Yo te puedo asegurar que no le voy a meter ninguna prisa, porque además, por desgracia, me ha tocado sufrir hace unos días, dos socavones seguidos, con tres días de diferencia, en otro distrito, y he tenido que tener mucho contacto con el Canal, y por supuesto ,he preguntado cómo iba el de Sanchinarro, sin saber que ibais a traer esta pregunta, y lo que se me ha dicho es, pues mira, va más despacio de lo que pensábamos, porque hay mucho peligro de derrumbe de todo el terreno donde están trabajando dos personas abajo.

(Siendo las 21:02, se incorpora a la sesión plenaria D. Gustavo Marino Galiani López, Vocal Vecino PP)

Yo desde luego, no voy a jugar con la vida de nadie, ya sé que a vosotros os gustaría, que eso se rellenara así, de cualquier forma, que se abriera la glorieta, y os quedabais tan a gusto, pues no, si necesitan un año para cerrar eso, que no va a ser un año, pues mira, el tiempo que necesiten, pero que eso sea seguro, y que no nos encontremos con como pasó en Marqués de Corbera, que luego eso no está bien, hay una filtración, viene un coche, y se mete, y aquí no estamos hablando de 2 metros, que podía caer el coche, estamos hablando de un agujero de 30 metros, creo que estamos hablando de cosas muy serias ¿Qué medidas ha tomado el Ayuntamiento?, pues mira, la primera medida que tomó cuando se hizo el socavón, fue informar a los vecinos, porque desde el Canal de Isabel II y desde la Comunidad, no se dio absolutamente ninguna información, ha sido el tweet que más se ha visto en esta legislatura, vamos, el tweet, los tweet que más se ha visto, se han visto en esta legislatura, por los vecinos de Hortaleza, todos los que ha estado dando la Junta Municipal, dando información de cómo iba, de todo lo que era el socavón, y en persona, en persona porque también se ha estado dando mucho, ¿qué es lo que hizo?, se mandó enseguida, estuvo allí policía municipal, y ha estado hasta el mes de septiembre, hasta el 11 de septiembre, han estado regulando el tráfico para que nadie se salte esas vallas, para que no se ponga en peligro la vida de nadie, aún así, ahora no tienen ese tramo de regulación, que era de cinco y media a nueve y media, ahora, ya van, pero sí es verdad que no lo hacen en unas horas concreto, han visto que no era necesario el estar esas cuatro horas, lo hacen en otros tramos, y desde luego, desde el Ayuntamiento se ha cumplido, con creces, todo lo que había que hacer, quien tiene que cumplir ahora es el Canal de Isabel II.

(Siendo las 21:04, abandona el salón de plenos D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE)

Yo creo que están cumpliendo, porque desde luego los técnicos que hay allí, sí que son, vamos, nos demuestran que están actuando con bastante profesionalidad, pero si tanto interés tenéis en saber qué es lo que está haciendo allí el Canal de Isabel II, y buscar responsabilidades, hablar con vuestro grupo de la Comunidad de Madrid, y que



pregunten allí en la Asamblea, qué es lo que pasa con el socavón de Sanchinarro. A lo mejor eso es lo que teníais que hacer, pero no, es mucho mejor venir aquí, empezar a soltar, que es que, claro el Ayuntamiento no hace, y que no hace, y ya está, porque vosotros lo decís, cuando quién lo tiene que arreglar es otra administración.

Ya, ya lo sé que me he pasado, pero como me interrumpen, pues mira, no puedo atenerme a los tiempos.

Punto 24. Pregunta n.º 2018/1176342 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando a la señora Concejal Presidente si puede informar, si le parece que lo que pagan los vecinos del distrito en concepto de IBI, se adecua al principio de capacidad económica.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias, señora Concejal Presidente.

Nuestra Constitución establece en el artículo 31, que todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos, de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad, que en ningún caso tendrá carácter confiscatorio.

(Siendo las 21:05, abandona el salón de plenos D. Óscar Alegre Martín, Portavoz PP)

Con base en este artículo, ¿cree usted que los vecinos de Hortaleza pagamos el IBI de nuestras casas, plazas de garaje, trasteros y locales conforme al valor que tienen, y por tanto, conforme a ese criterio de capacidad económica?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, tengo que contestar que sí.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias, señora Concejal Presidente.

Bueno, este año, el recibo del IBI, vuelve a subir, como lo ha hecho en años anteriores, salvo en 2016, en que con el apoyo de toda la oposición en bloque, y la abstención de Ahora Madrid, se consiguió arrancar del Gobierno Municipal una bajada del 7% del tipo impositivo. No fue por voluntad suya, como digo, fue porque se lo solicitaba la oposición, y como digo, ustedes no querían.

Este año 2018, Hortaleza es el tercer distrito donde el recibo del IBI sufre un mayor incremento, un 6,6% de media, como consecuencia, el importe medio del recibo en Hortaleza, subirá hasta los 648,90 €. Este año vamos a pagar más que en ningún otro ejercicio hasta la fecha, más incluso, que con la anterior corporación, la que aprobó el catastro de 2012.



Analizando los datos por barrio, nos encontramos una sobrevaloración catastral en todos ellos, en Canillas del 10% de media, en Pinar del Rey y Apóstol Santiago, también cercano al 10%, en Piovera llega al 7%, y en Palomas y en Valdefuentes un 3% de sobrevaloración catastral. Mire, nosotros, cuando la oposición, como digo, en bloque consiguió arrancar esa posición, queríamos que esa reducción que se ha aplicado a determinados barrios del distrito, como fueron, a determinados distritos del Ayuntamiento como puede ser Puente de Vallecas, Carabanchel o Usera, no se redujese simplemente a esos ámbitos, sino que se aplicase a toda la ciudad, a todos los lugares donde se comprobase esta sobrevaloración catastral.

(Siendo las 21:07, abandona el salón de plenos D.^a Olga Vega Llorente, Vocal Vecina PP)

Sinceramente, nosotros creemos que esa rebaja fue positiva, pero que no comprendemos es porqué se aplicó solamente a determinados distritos, cuando la sobrevaloración catastral, se observa en, como digo, todos y cada uno de los barrios de este distrito de Hortaleza, no sé si es que los de Hortaleza somos de peor condición que los de otros distritos, y por tanto tenemos que sufrir una carga impositiva mayor.

Mire, señora Concejal Presidente, yo le quiero señalar una cosa que nos indican los vecinos, que es que no ven una correlación con los impuestos que pagan con este Ayuntamiento, y los servicios que se le prestan, que cada día califican como peores que el anterior, yo les pido que, por favor, alivien la carga fiscal de los vecinos, y procuren reducir los impuestos, toda vez que ustedes alardean de tener un superávit presupuestario de mil millones de euros, derivado de su incompetencia y su incapacidad para ejecutar el presupuesto. Como digo, ya que han demostrado su incompetencia para ejecutar el presupuesto, al menos tengan un poco de piedad, y reduzcan los impuestos a los señores madrileños, ya sé que usted me va a referir el catastrazo, y que..., sí, sí, tengo hasta tres minutos, el catastrazo, y que viene determinado por valores que se fija por el catastro inmobiliario, por el Ministerio de Hacienda.

(Siendo las 21:09, se incorporan a la sesión plenaria D.^a Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE y D. Óscar Alegre Martín, Portavoz PP)

Pero no puede usted obviar, que se puede bajar la horquilla del tipo impositivo, cosa que ustedes han hecho, y por la cual hay vecinos en esta ciudad que tienen congelado el recibo durante este año y el siguiente, y el siguiente, y el siguiente, mientras que los vecinos de distritos como Hortaleza, van a pagar más este año, y el siguiente, y el siguiente, y el siguiente.

Termino ya señalando que en el año anterior, este año, y el próximo año, la subida media del recibo del IBI en Hortaleza, será del 18%, gracias.

(Siendo las 21:10, se incorpora a la sesión plenaria D. Pascual Oliver Hurtado, Vocal Vecino PP)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo lo que solicitaría a



Ciudadanos, es que, por una vez, intentara de verdad no engañar a los vecinos y liarles contándoles cosas que no son. Yo, voy a contestar a la pregunta que dice aquí, y voy a explicar el porqué antes he dicho que sí, que tenía que contestarte que si lo que pagan los vecinos del distrito en concepto de IBI, se adecua al principio de capacidad económica, pues tengo que decir que sí, porque en 2010 en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su sentencia 1.184/2010, manifiesta que el valor catastral es plenamente válido para determinar la cuantía de la tasa, porque es indicativo de la capacidad económica del sujeto pasivo, entonces, yo, sí entiendo que si un Tribunal lo dice, sus razones tendrá, y bueno, pues tendrá que decir que sí, a ver.

(Siendo las 21:11, se incorpora a la sesión plenaria D. Olga Vega Llorente, Vocal Vecina PP)

Luego ya, toda la retahíla que has soltado después, vamos a ver, en al año 2011, te voy a decir lo que ha subido desde el año 2011, que fue el catastrazo, te voy a decir lo que ha subido el IBI en esta ciudad, un 70%, y te voy a decir el porqué, en el año 2011, la Dirección General del Catastro, dependiente del Ministerio de Hacienda, dependiente del Gobierno de la Nación, no del Ayuntamiento de Madrid, decide, pues hacer una revisión a los valores catastrales de esta ciudad, la subida que propone es tan sangrante, que se llega al acuerdo de que se va a ir subiendo cada año un 10% ese valor catastral, hasta alcanzar en 2021, el máximo que se supone que tendríamos que estar pagando desde el 2011. Todos los años se sube ese 10%, es cierto que se hizo esa propuesta por parte de Ciudadanos, también es cierto que se bajó, no un 7%, porque el tipo es un 0,51, no es un 51, claro, es un 0,51, curiosamente, cuando se hizo lo del catastrazo, aquí el tipo era del 54, a los dos años se subió al 58, y ha estado así durante 4 o 5 años, hasta que se bajó al 51. Claro que sigue subiendo el recibo, porque ese 10% que se llegó al acuerdo de subir todos los años el valor catastral, pues aunque sea el 0,51 el tipo que se bajara, pero, sigue subiendo ese 10%.

La famosa ponencia de los 22 barrios, a los que se les ha bajado el IBI y que Hortaleza no está entre ellos, pues, mira, yo de verdad, pregunto a los compañeros que tienes alrededor, o dile a Albert Rivera, y además el otro día se le decía igual a tu compañero de Ciudad Lineal, que pregunte en el Congreso a Montoro, que no a Montero, porqué narices cuando desde la ciudad en Madrid se propuso que se rebajara el valor catastral, que se hiciera una revisión de ese IBI, porque los precios de los pisos no coincidían para nada con los valores reales que considerábamos que tenían, decidió el señor Montoro, que solamente lo iba a aplicar en 22 barrios de Madrid, pregúntaselo a él, yo no te puedo decir cuáles son esas razones, porque a mí no me las ha dado, ellos dijeron que solamente consideraban que había una sobrevaloración de las casas, en 22 barrios de Madrid, y consideró que Hortaleza, pues no tenía ningún barrio que tuviera esa sobrevaloración, cosa que a mí me desde luego, me parece que no es así, porque la burbuja inmobiliaria, una de las ciudades donde más efectos ha tenido, ha sido en la ciudad de Madrid, y es donde más habría que haber estudiado por qué había esa sobrevaloración, y donde más habría que haber ajustado el IBI, que el entonces Ministro de Hacienda decidió que solamente pasaba en 22 barrios, sus razones tendría, desde luego a los vecinos de Madrid no se las ha explicado.



Punto 25. Pregunta n.º 2018/1176352 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando a la señora Concejal Presidente si puede informar qué medidas se han adoptado por el Ayuntamiento para la ejecución del acuerdo de esta Junta de septiembre de 2017, relativo a seguridad vial en el entorno del CEIP Alfredo di Stefano.

(Siendo las 21:14 abandona el salón de plenos D. Israel Mogrovejo Gil, Vocal Vecino AM)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sí, antes de dar por reproducida la pregunta, pues bueno, espero que no, que respeten nuestra libertad como grupo para expresar las proposiciones que queramos, para eso somos oposición, el que haya igualdad de tiempos, que se abstenga la Concejala de decir que engañamos a los vecinos, que si vaya retahíla que echamos, y luego sobre todo, que se abstenga de decir cosas como que a nosotros nos gustaría que se taparan los socavones de Sanchinarro de cualquier manera, que parece que estábamos deseando de que se abriera la tierra, y ya pues echar más leña al fuego, creo que eso es muy pobre por su parte.

No obstante, doy por reproducida la pregunta y simplemente recordarles que en el Pleno de 18 de septiembre de 2017, la señora Concejal y el señor Marcos Manzanero, que siento que se haya tenido que ausentar, hablaban de que estas medidas de seguridad, página 33 a 36 del acta, pues debían ser prioritarias y urgentes. No sé lo que es para usted prioritario y lo que es urgente, ¿no?, si quieren podrían coger y dar una vuelta al diccionario de la Real Academia de la Lengua.

(Siendo las 21:15, se incorpora a la sesión plenaria D. Israel Mogrovejo Gil, Vocal Vecino AM)

El caso es que, a la vuelta de más de un año, ni AMPA, ni la dirección del colegio, ni los grupos, gracias, políticos, hemos visto ningún informe, que es lo que se pedía, también en la última relación que nos pasan ustedes semestralmente con el estado de ejecución de las iniciativas aprobadas en Pleno, con fecha de junio de 2018, nos consta que el estudio e implementación de las medidas de seguridad vial para el CEIP Alfredo di Stefano, siguen pendientes del AGDUS. No hemos visto ni informe, como ya he dicho, ni semáforos, ni elevar los pasos de peatones, ni barandillas de protección en la zona de entraba, ni se han puesto bolardos en las medianas para que no se hagan los giros, entre otras cosas. Le recuerdo que el hecho de haber puesto todos, parafraseando lo que decía Chema de que (no se entiende) en la pasada legislatura, no (no se entiende) tumbados justo en las intersecciones con Fina de Calderón y Gutiérrez Mellado, no es lo que se pidió, se pedían dos pasos elevados, eh, porque lo que hacen estos bardenes es machacar la suspensión de los coches, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Cuando hay una actuación de tanta gravedad, en cuanto a seguridad, como es el socavón de Sanchinarro,



y venís a decir, que a ver qué pasa, que no se ha arreglado en cuatro meses, y que están diciendo que nos vamos a ir hasta primeros del año que viene, cuando se está hablando de seguridad, por supuesto que lo voy a criticar, y desde luego, si, si lo que vosotros no queréis es que eso se cierre deprisa y corriendo, pues entiendo que lo que tendríais que hacer es apoyar el trabajo de los técnicos.

Cuando hablo de engañar a los vecinos, es porque se os llena la boca de que el Ayuntamiento sube el IBI todos los años, porque siempre lo decís, lo que sube todos los años, y es lo que hay que explicar a los vecinos, es el valor catastral, y quien sube el valor catastral, es la Dirección General de Catastro, dependiente del Ministerio de Hacienda, dependiente del Gobierno de la Nación, no este Ayuntamiento de Madrid, ahí es por lo que digo que engañáis a los vecinos.

Luis.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas tardes de nuevo.

Pues en relación con el tema de Valdebebas, yo creo que es un tema ya recurrente, que hemos tratado en diversas ocasiones aquí, aparte de aquellas actuaciones que se tengan que hacer de manera puntual, requiere un estudio de conjunto de la zona, porque digamos que la planificación que había anterior, varía bastante a lo que en la realidad de los vecinos que están viviendo allí, demandan fundamentalmente ahora.

En materia del colegio, pues lo que se ha hecho por parte del Ayuntamiento, pues ha sido por una parte colocar señales de colegio, hay 5 o 6 señales de colegio colocadas, más 20 señales de pasos de peatones, que se hicieron ya en su día, cuando se procedió a la apertura colegio. Desde la Unidad Integral del Distrito de Hortaleza de Policía Municipal, se están haciendo de manera continua, tanto con los agentes tutores, como con los servicios de tráfico, vigilancias. En concreto se han realizado durante este año que lleva abierto el colegio, 119 vigilancias y puestos de tráfico, con un resultado de 72 denuncias de tráfico. Esta Unidad Integral del Distrito de policía, tiene otra unidad superior, o una unidad que es la que se encarga de la (no se entiende) vial, que es a quien traslada todas estas mejoras, que como sabéis, dentro del Ayuntamiento de Madrid, las mejoras van encaminadas por dos sitios, aunque esto es la burocracia, pero es la seguridad que nos dan luego de que no hagamos unas cosas, digamos, sin que haya un estudio serio de lo que se tiene que acometer. Hay una parte que depende del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y otra parte que depende de la Unidad de Análisis Vial, que depende del Área de Gobierno de Seguridad, Salud y Emergencias.

(Siendo las 21:19 abandona el salón de plenos D.ª Mª Cristina Marina Díez, Vocal Vecina PP)

Esa unidad, en repetidas ocasiones, ha echado abajo las propuestas que se establecían desde la Unidad Integral del Distrito de Policía. No obstante, sí que



consideran viable, por parte de la Dirección General, por parte del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, la Dirección General de Espacios Públicos e Infraestructuras, la colocación de dos pasos de peatones elevados, en la avenida de Saturnino Zuazo, que hacen esquina con las calles Manuel Gutiérrez Mellado, y Fina Calderón, que están incluidos y que, probablemente, en un futuro no muy lejano, se vaya a proceder a la instalación de los mismos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Te quedan 45 segundos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Usted me decía lo del socavón, la calle Pintor Lucio Muñoz se está utilizando como vía de evacuación del tráfico, por el socavón de Niceto. Hay una plancha encima de la zanja que levanta esto del suelo, que puede levantar cualquier rueda, y, voy a utilizar un término coloquial, la "mierda" que hay alrededor del parque infantil y aledaños, es competencia del Ayuntamiento. Ahora bien, espero que el estudio de conjunto y los dos pasos elevados que ha dicho el señor Luis Mora, no esperemos a que el hombre llegue a Marte, y le voy a leer, si me permite, una cosa que mandó ayer el AMPA del..., yo creo que es interesante, de Valdebebas, *"hoy un camión de la obra de la guardería a las 18:15, ha maniobrado más de 20 metros marcha atrás en el cruce, obligando a los coches a parar, sin señalizar y sin ningún otro obrero indicando el peligro. A las 18 llegó nuestro autobús con los niños, podía haber habido un buen susto otra vez"*. Algo falla. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Todos los desperfectos que se hacen como consecuencia de una obra, son competencia, y tienen que ser arreglados por quien hace la obra.

Siguiente punto.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veintiún minutos.

LA SECRETARIA SUPLENTE

Fdo.: María Teresa Jiménez García.

Conforme:

LA CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez.